

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2024
DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO VERACRUZANO
DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS**

En la ciudad de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las once horas del día trece de marzo de dos mil veinticuatro, en la Sala de Juntas del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, ubicado en la avenida Américas número 270, colonia María Esther, en la ciudad de Xalapa, Veracruz, se encuentran reunidos de manera presencial los integrantes de la Honorable Junta de Gobierno, para realizar la Primera Sesión Ordinaria de 2024. En uso de la voz, la **licenciada Sandra Ortiz Martínez**, Secretaria de esta Junta de Gobierno: bienvenidos a esta Primera Sesión Ordinaria del año 2024, de la Honorable Junta de Gobierno del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos. **Licenciado Israel Hernández Roldán**, Subsecretario Jurídico y de Asuntos Legislativos de la Secretaría de Gobierno, quien asiste en esta sesión, en representación del Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Presidente de la Honorable Junta de Gobierno, atentamente se le solicita continuar en el uso de la voz para el desahogo del orden del día de esta Sesión. -----

Licenciado Israel Hernández Roldán: Buenos días. A nombre del presidente de esta Junta de Gobierno, el señor Gobernador Ing. Cuitláhuac García Jiménez, un servidor les da la más cordial bienvenida. De conformidad con el artículo octavo del Decreto de Creación del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos y décimo primero del Estatuto Orgánico, ustedes han sido convocados para celebrar la Primera Sesión Ordinaria de 2024, de la Honorable Junta de Gobierno del IVEA. Cedo el uso de la voz a la Secretaria, para que, de conformidad con el artículo 14, fracción III, del Estatuto Orgánico del IVEA, informe lo relativo a la **Lista de Asistencia**, desahogando con la misma el primer punto del Orden del Día. -----

Licenciada Sandra Ortiz Martínez: Se hace constar que, mediante los respectivos oficios de fecha veintiocho de marzo del presente año, se efectuó la convocatoria a los presentes, en términos de lo dispuesto por el artículo siete, del Decreto de Creación; en concordancia con el diverso décimo cuarto, fracción segunda, del Estatuto Orgánico del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos. En términos del mismo precepto legal, se solicitó a sus titulares que, en caso de no poder acudir a la misma designaran a sus respectivos suplentes: -----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. -----

- 1. Lic. Israel Hernández Roldán**, en representación del Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Presidente de la H. Junta de Gobierno; -----
- 2. Mtro. Ernesto Efrén Del Moral Ventura**, en representación del Secretario de Educación del Estado de Veracruz, Vocal de la H. Junta de Gobierno; -----
- 3. Lic. Luz de Abril Marín Carreón**, en representación del Secretario de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Vocal de la H. Junta de Gobierno; -----
- 4. Lic. Francisco de la Cruz Campos Ríos**, en representación de la Directora General del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, Vocal de la H. Junta de Gobierno; -----
- 5. Lic. Alberto Karin Alarcón Karo**, en representación del Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Veracruz, Vocal de la H. Junta de Gobierno; ---
- 6. Mtra. Daisy Ludmila Martínez Cámara**, Delegada Estatal de Programas para el Desarrollo en el estado de Veracruz, Vocal de la H. Junta de Gobierno; -----
- 7. C. María del Rosario Sánchez López**, en representación de la Secretaria General del Comité Directivo del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación para los Adultos, Vocal de la H. Junta de Gobierno; -----

8. **Dr. Edgar Eduardo Ruíz Cervantes**, en representación del Presidente Municipal de Xalapa, que representa a los Ayuntamientos del Estado, Vocal de la H. Junta de Gobierno; -----
9. **Lic. Bruno Pérez Pérez**, en representación de la Directora del Instituto Veracruzano de Asuntos Indígenas, Vocal de la H. Junta de Gobierno; -----
10. **Psic. Lucía Alarcón Díaz**, en representación del Director del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz, CECyTEV, Vocal de la H. Junta de Gobierno; -----
- Se constata que se encuentran presentes 10 miembros de 10, con voz y voto, **por lo que existe QUÓRUM LEGAL.** -----

Asimismo, se encuentran presentes con derecho a voz y sin voto: -----
L.D. Yunuen Rocío Casillas Gómez, Comisaria Pública designada por la Contraloría General del Estado de Veracruz. -----

Lic. Sandra Ortiz Martínez, Subdirectora de Servicios Educativos del IVEA, Secretaria de la Honorable Junta de Gobierno. -----

Lic. Fernando Ariel López Alvarez, Subdirector de Planeación, Programación y Presupuestación del IVEA, Prosecretario de la Honorable Junta de Gobierno. -----

Y como invitados especiales, con voz y sin voto: -----

El Mtro. Christopher Couttolenc Ochoa, Encargado del Órgano Interno de Control en la SEV. -----

El Mtro. Héctor Leonel Amezcua Cardiel, Director General del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, quien se hace acompañar de: -----

La Lic. Juana Margarita Villegas Cázares, Subdirectora de Concertación y Seguimiento Operativo; -----

El Lic. Raúl Vázquez Montoya, Subdirector de Atención Territorial; -----

El Mtro. José Delfino Teutli Colorado, Subdirector de Acreditación y Sistemas de Control Educativo; -----

El Lic. Andrés Hernández Cancela, Subdirector Administrativo; y -----

El Lic. Luis Guillermo Olazarán Salinas, Jefe del Departamento Jurídico. -----

Licenciado Israel Hernández Roldán: En consecuencia, se declara legamente instalada la Primera Sesión Ordinaria de 2024, de la Honorable Junta de Gobierno del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos. -----

ACUERDO: JG.IVEA.SO/I-01/13/03/2024. R. La Honorable Junta de Gobierno, con fundamento en los artículos 8, último párrafo y 9, fracción XV, del Decreto por el que se crea el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos y 14, fracción III, del Estatuto Orgánico, aprueba por unanimidad de los presentes que existe Quorum y declara legalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria de 2024, de la Honorable Junta de Gobierno del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos. -----

Licenciada Sandra Ortiz Martínez: Se procede al desahogo del siguiente punto del Orden del Día. -----

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

Licenciado Israel Hernández Roldán: De conformidad con el artículo 14, fracciones I y II, del Estatuto Orgánico del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, el Orden del Día fue remitida dentro del punto dos de la carpeta que les fue entregada con oportunidad. El uso de la voz está a su disposición. -----

Lic. Fernando Ariel López Alvarez: Me permito informar a ustedes de un error que se presenta en la estructura de la Carpeta. Dentro del Orden del Día, en el apartado -----

8 de Asuntos Generales, el punto 8.1. corresponde a... "Se presenta a la H. Junta de Gobierno las Reglas de operación del Programa de educación para adultos (INEA), para el ejercicio fiscal 2024; que incluye el esquema de apoyos económicos a Personas Voluntarias Beneficiarias del Subsidio por apoyo a los servicios educativos." Y el 8.2 corresponde a... "Se presenta a la H. Junta de Gobierno el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2024 del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos", no obstante, en la estructura de la Carpeta, estos puntos van invertidos, el 8.1, corresponde a Presupuesto autorizado y el 8.2, a la Presentación de las Reglas de Operación. Con el fin de respetar el Orden del Día, se continuaría en ese orden. Es cuanto. -----

Licenciado Israel Hernández Roldán: No habiendo más comentarios y aplicando las modificaciones y ajustes sugeridos. Por parte de esta Honorable Junta de Gobierno, se procede a someter a la aprobación el punto, dando por cumplido el punto dos del Orden del Día. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

ACUERDO: JG.IVEA.SO/I-02/13/03/2024. R. La Honorable Junta de Gobierno, con fundamento en los artículos 8, último párrafo y 9, fracción XV, del Decreto por el que se crea el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos y 14, fracción I, del Estatuto Orgánico, aprueba por unanimidad de los presentes el Orden del Día para la Primera Sesión Ordinaria de 2024; para quedar como sigue: -----

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal para sesionar. -----
2. Lectura y Aprobación del Orden del día. -----
3. Presentación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de 2023 y de la Tercera Sesión Extraordinaria de 2023. -----
4. Se presenta a la H. Junta de Gobierno para su conocimiento el informe del Seguimiento de Acuerdos de sesiones anteriores. -----
5. Se presenta a la H. Junta de Gobierno para su aprobación, el Informe de autoevaluación del Director General del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, correspondiente al periodo del 1 de noviembre de 2023 al 31 de enero de 2024. -----
6. Presentación de información del ejercicio presupuestal y financiero, Programa anual de trabajo, informe jurídico y seguimiento de auditorías correspondiente al periodo noviembre, diciembre 2023 y enero 2024. -----
 - 6.1 Presentación del Programa anual de trabajo 2024 del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos. -----
 - 6.2 Presentación del Informe Financiero del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2023. -----
 - 6.2.1 Acciones para recuperación de adeudos. -----
 - 6.3 Se presenta a la H. Junta de Gobierno, el Informe sobre la situación en que se encuentran las Auditorías y revisiones practicadas al Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, correspondiente al periodo del 1 de noviembre de 2023 al 31 de enero de 2024. -----
 - 6.4 Se presenta a la H. Junta de Gobierno, el Informe de actividades Jurídicas. -----
7. Propuestas Institucionales. -----
 - 7.1 Se presenta a la H. Junta de Gobierno la solicitud para la aprobación de la Dictaminación de los Estados Financieros de los Ejercicios 2018 y 2021 previo al Informe del Comisario Público. -----
 - 7.2 Se presenta a la H. Junta de Gobierno la solicitud para la aprobación para el pago al despacho externo "VP Asesores y Auditores, S.C." para la Dictaminación de los estados financieros del Ejercicio Fiscal 2023. -----
8. Asuntos generales. -----
 - 8.1 Se presenta a la H. Junta de Gobierno las Reglas de operación del Programa de educación para adultos (INEA), para el ejercicio fiscal 2024; que incluye el esquema de apoyos económicos a Personas

Voluntarias Beneficiarias del Subsidio por apoyo a los servicios educativos. -----

8.2 Se presenta a la H. Junta de Gobierno el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2024 del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos. -----

8.3 Se presenta a la H. Junta de Gobierno para su conocimiento el "Informe de resultados 2023" del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos. -----

9. Clausura de la Primera sesión ordinaria de 2024. -----

Licenciada Sandra Ortiz Martínez: El siguiente punto del Orden del Día es: -----

3. PRESENTACIÓN DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE 2023 Y DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023. -----

Licenciado Israel Hernández Roldán: Con fundamento en el artículo 9, fracción XV, del Decreto de Creación y artículo 14, fracción IV, del Estatuto Orgánico del IVEA; en el apartado tres de la carpeta, se entregó el acta de la Cuarta Sesión Ordinaria y de la Tercera Sesión Extraordinaria, 2023. El uso de la voz está a su disposición. ---

No habiendo comentarios por parte de esta Honorable Junta de Gobierno, se procede a someter a aprobación el punto. Dando por cumplido el punto tres del Orden del Día. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

ACUERDO: JG.IVEA.SO/I-03/13/03/2024. R. La Honorable Junta de Gobierno, con fundamento en el artículo 14, del Estatuto Orgánico del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, aprueba por unanimidad o mayoría de los presentes dar por cumplimentada la entrega del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria y de la Tercera Sesión Extraordinaria, 2023. -----

Licenciada Sandra Ortiz Martínez: El siguiente punto del Orden del Día es: -----

4. SE PRESENTA A LA H. JUNTA DE GOBIERNO PARA SU CONOCIMIENTO EL INFORME DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE SESIONES ANTERIORES. -----

Licenciado Israel Hernández Roldán: Con fundamento en el artículo 9, fracción XV, y en cumplimiento al artículo 12, fracción XII, del Decreto de Creación del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, en el apartado cuatro de la carpeta, se entregó la presentación del Informe del Seguimiento de Acuerdos de sesiones anteriores. El uso de la voz está a su disposición. -----

Lic. Andrés Hernández Cancela: De conformidad con el artículo 17, fracción XIII, del Estatuto Orgánico del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, se presenta el Seguimiento de Acuerdos de las Sesiones anteriores: -----

CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2022					
Nº	TRANSCRIPCIÓN TEXTUAL DEL ACUERDO	SITUACIÓN ACTUAL	AVANCE	ACCIONES POR REALIZAR	CONCLUSION
1	ACUERDO: IVEA.SO.04/09/15/12/2022. S. La Honorable Junta de Gobierno, con fundamento en el artículo 8, último párrafo, del Decreto por el que se crea el Instituto Veracruzano de Educación para	A través del oficio No. SPPP/0303/2023 remitido a la Secretaría de Finanzas y Planeación, y del oficio No.			

<p>los Adultos y en los artículos 15, fracción II, y 17, fracción V, del Estatuto Orgánico del IVEA, aprueba por unanimidad de los presentes dar por cumplimentada la presentación del Anteproyecto del Programa Anual de Indicadores de Gestión del 2023 del IVEA, entregado a la Secretaría de Educación de Veracruz.</p>	<p>SPPP/0316/2023 remitido al Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación de Veracruz, se informó que se llevó a cabo la carga de la programación de metas y calendarización de los Indicadores del Programa Presupuestario "F.L.I.052.B - Atención a la Demanda de Educación para Adultos y Actividades Institucionales Transversales" del Proyecto de Presupuesto correspondientes al Ejercicio Fiscal 2023 en el Sistema de Administración Financiera del Estado de Veracruz Versión 2.0 (SIAFEV 2.0). Asimismo, se llevó a cabo el registro de los resultados de los Indicadores del Programa Presupuestario y Actividades Institucionales del primer trimestre enero-marzo 2023 en el SIAFEV 2.0.</p> <p>Por medio del oficio No. SPPP/0528/2023 remitido a la Secretaría de Finanzas y Planeación, y Oficio No. SPPP/0532/2023 remitido al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación de Veracruz, se llevó a cabo el registro de los resultados de los Indicadores y Actividades Institucionales</p>	<p>100%</p>	<p>Concluido</p>	<p>Se solicita la baja por conclusión del ejercicio.</p>
---	--	-------------	------------------	--

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

		<p>del Programa Presupuestario "F.L.I.052.B - Atención a la Demanda de Educación para Adultos y Actividades Institucionales Transversales" del Proyecto de Presupuesto correspondientes al segundo trimestre abril-junio 2023 en el Sistema de Administración Financiera del Estado de Veracruz Versión 2.0 (SIAFEV 2.0).</p> <p>Por medio del oficio No. SPPP/0758/2023 remitido a la Secretaría de Finanzas y Planeación, y Oficio No. SPPP/0785/2023 remitido al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación de Veracruz, se llevó a cabo el registro de los resultados de los Indicadores y Actividades Institucionales del Programa Presupuestario "F.L.I.052.B - Atención a la Demanda de Educación para Adultos y Actividades Institucionales Transversales" del Proyecto de Presupuesto correspondientes al tercer trimestre julio-septiembre 2023 en el Sistema de Administración Financiera del Estado de Veracruz Versión 2.0 (SIAFEV 2.0).</p> <p>Por medio del oficio No.</p>			
--	--	--	--	--	--

Maria Guadalupe Rosano



		<p>SPPP/0007/2024 remitido a la Secretaría de Finanzas y Planeación, y Oficio No. SPPP/0047/2024 remitido al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación de Veracruz, se llevó a cabo el registro de los resultados de los Indicadores y Actividades Institucionales del Programa Presupuestario "F.L.I.052.B - Atención a la Demanda de Educación para Adultos y Actividades Institucionales Transversales" del Proyecto de Presupuesto correspondientes al cuarto trimestre octubre-diciembre 2023 en el Sistema de Administración Financiera del Estado de Veracruz Versión 2.0 (SIAFEV 2.0).</p>			
--	--	--	--	--	--

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2023

Nº	TRANSCRIPCIÓN TEXTUAL DEL ACUERDO	SITUACIÓN ACTUAL	AVANCE	ACCIONES POR REALIZAR	CONCLUSION
2	<p>ACUERDO: JG.IVEA.SO/II-07/28/06/2023. S. La Honorable Junta de Gobierno, con fundamento en los artículos 8, último párrafo y 9, fracciones IX y XV, del Decreto por el que se crea el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos por unanimidad de los presentes aprueba al Director General realizar las gestiones</p>	<p>Se informa que del monto total de \$20'099,827.00 (veinte millones noventa y nueve mil ochocientos veintisiete pesos 00/100 M.N.) autorizado para el pago de personal de Servicios Profesionales, al 31 de diciembre del ejercicio 2023, fueron ejercidos un total de \$18,643,648.23 (dieciocho millones seiscientos cuarenta y tres mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 23/100 m.n.) representando un monto significativo en dicha partida.</p> <p>Es importante indicar que, para estar en condiciones de atender la recomendación del Órgano Interno de Control en</p>	90%	Se informa que se cerró con una reducción del Gasto en la citada partida	En proceso



<p>correspondientes para el pago de personal de Servicios Profesionales con cargo al Capítulo 3000.-Subcuenta 33100001-Asesorías asociadas a convenios o acuerdos, para el Ejercicio Fiscal 2023, hasta por un monto de \$20'099,827.00 (veinte millones noventa y nueve mil ochocientos veintisiete pesos 00/100 M.N.), bajo un plan de reducción de estos servicios, de acuerdo a la normatividad vigente y aplicable.</p>	<p>la Secretaría de Educación de Veracruz, se acordará una reunión con el citado órgano, para integrar un informe que refleje el importe conciliado con el autorizado por la SEFIPLAN y lo ejercido y poder determinar e integrar el soporte documental de los recursos ejercidos, en virtud del volumen de ésta.</p>			
---	---	--	--	--

Mtro. Christopher Couttolenc Ochoa: Antes de realizar los comentarios por este Órgano Interno de Control, quiero decirles que van enfocados a evitar una responsabilidad por parte de algún Ente auditable. En ese sentido, este Acuerdo para la aprobación para realizar las gestiones correspondientes para el pago de personal de Servicios Profesionales con cargo al Capítulo 3000, asesorías asociadas a convenios o acuerdos, para el Ejercicio Fiscal 2023, hasta por un monto de \$20'099,827.00, tal como se ha comentado en Sesiones pasadas, deberá informarse e integrarse el soporte documental de los recursos ejercidos como son las autorizaciones presupuestales, los dictámenes de validación y la aprobación por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación, así como los contratos y demás documentación que ampara el ejercicio del gasto. Por lo anterior, y toda vez que se presenta un avance del 90% y un 10% por ejercer, comento que no se ha presentado el soporte documental. Es cuanto. -----

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2023

Nº	TRANSCRIPCIÓN TEXTUAL DEL ACUERDO	SITUACIÓN ACTUAL	AVANCE	ACCIONES POR REALIZAR	CONCLUSION
3	<p>ACUERDO: JG.IVEA.SO/III-7.1/27/09/2023. S. La Honorable Junta de Gobierno, con fundamento en los artículos, 8, último párrafo y 9, fracción VII, del Decreto por el que se crea el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos aprueba por unanimidad de los presentes llevar a cabo las</p>	<p>Con oficio número CG/696/2023 y con fecha de recibido en este Instituto del 9 de junio del ejercicio 2023, la C.G.E. designó al Despacho Externo "Rodríguez Hernández Asesores, S.C." representado por el C.P.C. Marcial Rodríguez Reyes, para practicar la Auditoría Financiera, Presupuestal y Programática del Ejercicio Fiscal 2022. Sin embargo, en virtud de que el IVEA solo cuenta con Recursos Federales provenientes del Ramo 11.- Educación para Adultos y del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de</p>	90%	<p>En proceso la emisión del Dictamen y una vez que la CGE otorgue el Vo. Bo. a este Instituto, se procederá a efectuar el segundo pago del mismo.</p>	Proceso





<p>gestiones para la aplicación de los remanentes de Ingresos propios provenientes de los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, para el pago del Despacho externo designado por la Contraloría General del Estado de Veracruz, que llevará a cabo la Dictaminación de los estados financieros con cifras al 31 de diciembre de 2022, por un monto total de \$125,000.00 (ciento veinticinco mil pesos 00/100 m.n.), incluido impuestos, conforme a la normatividad vigente y aplicable.</p>	<p>Adultos "FAETA" Ramo 33 y Recursos Estatales para hacer frente al capítulo 1000, todos ellos etiquetados para la operación de los servicios de Educación para los Adultos para el ejercicio fiscal 2023; se solicitó a la Subsecretaría de Egresos de la SEFIPLAN, mediante el oficio No. SA/0798/2023 de fecha 5 de julio 2023, una ampliación presupuestal con cargo al Recurso Estatal, así como el Dictamen de Suficiencia Presupuestal y el RPAI, a lo cual, la SEFIPLAN remitió respuesta con oficio número SSE/1570/2023 recibido el 26 de julio de 2023, indicando que no cuenta con márgenes presupuestales para otorgar recursos adicionales a los originalmente autorizados. Con oficio No. SA/1231/2023 con fecha de recibido de 12 de octubre de 2023, se solicitó a la Subsecretaría de Egresos de la SEFIPLAN, el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP), derivado del Acuerdo JG.IVEA.SO/III-7.1/27/09/2023. S. aprobado en la Tercera Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno celebrada el 27 de septiembre del ejercicio 2023. Con oficio número SSE/D-3557/2023 de fecha de recibido del 31 de octubre del 2023, la Subsecretaría de Egresos de la SEFIPLAN nos remitió el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) y el RPAI, para la contratación de Servicios Profesionales de Despacho Externo por \$125,000.00 (Ciento veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) Se firmó el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales en fecha 13 de noviembre de 2023 entre este Instituto y el Representante Legal del Despacho Externo, dando inicio formal a la Auditoría, entregando a la Contraloría General del Estado mediante el oficio No. SA/1428/2023 de fecha 23 de noviembre de 2023, un ejemplar original del citado contrato y una copia del DSP. Con oficio No. SA/Enlace/055/2023 de fecha 15 de noviembre de 2023, se efectuó la entrega de las documentales requeridas en Acta de Inicio de Auditoría.</p> <p>Primer Pago</p>			
---	---	--	--	--

Mano de [illegible]

		<p>Con oficio No. CGE/DGF/SSA/5282/11/2023 de fecha 22 de noviembre de 2023 y recibido el 28 del mismo mes y año, la Contraloría General del Estado informó que no existía inconveniente para realizar el primer pago al Despacho Externo, dando respuesta este Instituto, con oficio No. SA/1476/2023 recibido por el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación de Veracruz el 4 de diciembre de 2023, informando que el 29 de noviembre de 2023 se realizó el pago referido por la cantidad de \$43,750.00 (Cuarenta y tres mil setecientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) Se comprueba el pago a través de la factura A-4735 de fecha 29 de noviembre de 2023 y SPEI de misma fecha, del orden de \$43,750.00 (Cuarenta y tres mil setecientos cincuenta pesos 00/100 m.n.). Los Trabajos de Auditoría continúan en Proceso.</p>			
--	--	--	--	--	--

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2023					
Nº	TRANSCRIPCIÓN TEXTUAL DEL ACUERDO	SITUACIÓN ACTUAL	AVANCE	ACCIONES POR REALIZAR	CONCLUSION
4	<p>ACUERDO: JG.IVEA.SE/II-03/25/10/2023. S. La Honorable Junta de Gobierno, con fundamento en los artículos 8, último párrafo y 9, fracción XV, del Decreto por el que se crea el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, y artículo 12º y 13º, del Estatuto Orgánico, aprueba por unanimidad de los presentes que la Dirección General lleve a cabo la Reclasificación Presupuestal del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos Ramo 33 (FAETA), como movimiento compensado, por un importe de \$9'000,000.00 (nueve millones de pesos 00/100 m.n.) del capítulo 4000, hacia el capítulo 2000 Materiales y Suministros por \$8'020,000.00 (ocho millones veinte mil pesos 00/100 m.n.) y el capítulo 3000 Servicios Generales por \$980,000.00 (novecientos ochenta mil pesos 00/100 m.n.), conforme a la normatividad vigente y aplicable, integrada de la siguiente manera:</p>	<p>Derivado de la Reclasificación Presupuestal autorizada por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) y la H. Junta de Gobierno de este Instituto por un monto de \$9,000,000.00 (Nueve millones de pesos 100/100 M.N.), se informa lo siguiente:</p> <p>a). Solicitud y autorización de la Reclasificación Presupuestal Con oficio número DG/SA/0950/2023 de fecha 18 de septiembre del ejercicio 2023, se solicitó al Lic. Gerardo Molina Álvarez, Director de Prospectiva, Acreditación y Evaluación del INEA, la Opinión Técnica para llevar a cabo la Reclasificación</p>	60%	Pagar y comprobar el recurso	Proceso

		<p>Entidades Federativas y los Municipios</p> <p>Con fundamento en el Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículo 17, segundo párrafo, se tiene el primer trimestre del ejercicio fiscal 2024, para realizar el pago de los bienes o servicios adquiridos y cuyos recursos se comprometieron al 31 de diciembre de 2023.</p> <p>d). Recomendación del Órgano Interno de Control en la SEV</p> <p>La recomendación del Órgano Interno de Control en la SEV, efectuada en la sesión anterior de la H. Junta de Gobierno, fue que una vez ejercido el recurso se informe e integre la totalidad del soporte documental, que ampare dicha erogación, con el fin de evitar de que, este Instituto sea sujeto de una observación por algún ente fiscalizador. En este sentido, se informa que al 31 de diciembre de 2023 se quedaron comprometidos y pendientes de pago los \$9,000,000.00 (nueve millones de pesos 00/100 m.n.), recursos que se deberán ir pagando durante el primer trimestre del ejercicio 2024, conforme se vayan recibiendo los bienes y/o servicios por parte de los proveedores. Por lo que, al 31 de marzo del presente año, se estará en condiciones de presentar Informe final de pagos y reintegros de la citada reclasificación por \$9,000,000.00 (nueve millones de pesos 00/100 m.n.) conciliado con el importe autorizado por la SEFIPLAN, lo ejercido más lo que se</p>			
--	--	--	--	--	--

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]



[Large handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]

		haya reintegrado a la TESOFE durante el primer trimestre del ejercicio 2024.			
--	--	--	--	--	--

Mtro. Christopher Couttolenc Ochoa: Para este Acuerdo, solicito que una vez ejercido el recurso, deberá informarse e integrarse la totalidad del soporte documental que ampara dicha erogación, con el fin de evitar alguna observación del algún ente fiscalizador. Es cuanto. -----

CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2023					
Nº	TRANSCRIPCIÓN TEXTUAL DEL ACUERDO	SITUACIÓN ACTUAL	AVANCE	ACCIONES POR REALIZAR	CONCLUSION
5	ACUERDO: JG.IVEA.SO/IV-7.1/13/12/2023. S. La Honorable Junta de Gobierno, con fundamento en el artículo 8, último párrafo, del Decreto por el que se crea el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos y en los artículos 15, fracción II, y 17, fracción V, del Estatuto Orgánico del IVEA, aprueba por unanimidad de los presentes dar por cumplimentada la presentación del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos de 2024, del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.	Derivado de la publicación del Decreto número 713 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el ejercicio fiscal 2024, en Núm. Ext. 516 la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado, el 27 de diciembre de 2023, se autorizó en su artículo 27, el presupuesto para Instituto Veracruzano para la Educación de los Adultos.	100%	Se dará seguimiento en los Estados Financieros del ejercicio.	Se solicita la Baja, por tratarse de un anteproyecto, el cual se sustituye con la presentación en la Primera Sesión Ordinaria de 2024, del Presupuesto autorizado para el ejercicio 2024.

Mtro. Christopher Couttolenc Ochoa: De acuerdo a lo comentado, si sería la sugerencia de que se conserve hasta la próxima sesión. -----

CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2023					
Nº	TRANSCRIPCIÓN TEXTUAL DEL ACUERDO	SITUACIÓN ACTUAL	AVANCE	ACCIONES POR REALIZAR	CONCLUSION
6	ACUERDO: JG.IVEA.SO/IV-7.2/13/12/2023. S. La Honorable Junta de Gobierno, con fundamento en los artículos 8, último párrafo, 9, fracciones II y XV, y 12, fracción V, del Decreto por el que se crea el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos aprueba por unanimidad de los presentes el	La Secretaría de Finanzas y Planeación autorizó el total de ingresos propios que recibirá el Instituto Veracruzano para la Educación de	100%	Se dará seguimiento en los Estados Financieros del ejercicio	Se solicita la baja por tratarse de un anteproyecto, el cual se sustituye con la presentación del Presupuesto Autorizado

<p>Anteproyecto de Captación y Aplicación de Ingresos propios para el ejercicio 2024.</p>	<p>los Adultos, mismo que fue publicado en el artículo 27 del Decreto número 713 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el ejercicio fiscal 2024, en Núm. Ext. 516 la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado, el 27 de diciembre de 2023.</p>	<p>2024, en la Primera Sesión Ordinaria de 2024.</p>
--	---	---

CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2023

Nº	TRANSCRIPCIÓN TEXTUAL DEL ACUERDO	SITUACIÓN ACTUAL	AVANCE	ACCIONES POR REALIZAR	CONCLUSION
7	<p>ACUERDO: JG.IVEA.SO/IV-7.3/13/12/2023. S. La Honorable Junta de Gobierno, con fundamento en el artículo 8, último párrafo, del Decreto por el que se crea el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos y en los artículos 15, fracción II, y 17, fracción V, del Estatuto Orgánico del IVEA, aprueba por unanimidad de los presentes la presentación del Anteproyecto del Programa Anual de Indicadores de Gestión del 2024 del IVEA, entregado a la Secretaría de Educación de Veracruz.</p>	Concluido	100%	Se dará seguimiento en el Informe de actividades, con el cumplimiento de metas.	<p>Se solicita la baja, por tratarse de un Anteproyecto, el cual se sustituye con la presentación en la Primera Sesión Ordinaria de 2024 del Presupuesto Autorizado 2024.</p>

Mtro. Christopher Couttolenc Ochoa: Sería de igual forma que el anterior, la sugerencia de que se conserve hasta la próxima sesión. -----

CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2023

Nº	TRANSCRIPCIÓN TEXTUAL DEL ACUERDO	SITUACIÓN ACTUAL	AVANCE	ACCIONES POR REALIZAR	CONCLUSION
8	<p>ACUERDO: JG.IVEA.SO/IV-7.4/13/12/2023. S. La Honorable Junta de Gobierno, con fundamento en el artículo 8, último párrafo, del Decreto por el</p>	Concluido	100%	Se dará seguimiento en el Informe de actividades.	<p>Se solicita la baja por tratarse de un Anteproyecto, el cual se sustituye con</p>



que se crea el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos y en los artículos 15, fracción I, y 17, fracción V, del Estatuto Orgánico del IVEA, aprueba por unanimidad de los presentes dar por cumplimentada la presentación del Anteproyecto del Programa Anual de Trabajo 2024.				la presentación del Programa anual de trabajo 2024, en la Primera Sesión Ordinaria de 2024.
--	--	--	--	---

CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2023

Nº	TRANSCRIPCIÓN TEXTUAL DEL ACUERDO	SITUACIÓN ACTUAL	AVANCE	ACCIONES POR REALIZAR	CONCLUSION
9	ACUERDO: JG.IVEA.SO/IV-7.5/13/12/2023. S. La Honorable Junta de Gobierno, con fundamento en los artículos, 8, último párrafo, 9, fracción VII, y 12, fracción XIII, del Decreto por el que se crea el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, aprueba por unanimidad de los presentes el Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de bienes muebles del Ejercicio Fiscal 2024, del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, conforme a la normatividad vigente y aplicable.	En proceso	80%	Se informa que el presupuesto general no ha sido autorizado por el INEA, por tanto, no se cuenta con el Programa anual de adquisiciones, arrendamientos, administración y enajenación de bienes muebles del ejercicio fiscal 2024 definitivo.	Pendiente

CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2023

Nº	TRANSCRIPCIÓN TEXTUAL DEL ACUERDO	SITUACIÓN ACTUAL	AVANCE	ACCIONES POR REALIZAR	CONCLUSION
10	ACUERDO: JG.IVEA.SO/IV-7.7/13/12/2023. S. La Honorable Junta de Gobierno, con fundamento en el artículo 8, último párrafo, artículo 9, fracción VII, del Decreto por el que se crea el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos aprueba por unanimidad las gestiones para la Contratación de un Despacho Contable Externo para la Dictaminación de los Estados Financieros del Ejercicio 2023.	Con oficio número CG/0074/2024 y con fecha de recibido en este Instituto del 1º de febrero de 2024, la C.G.E. designó al Despacho Externo "VP Asesores y Auditores, S.C." representado por la Mtra. Alicia Guadalupe Hernández Corrales, para practicar la Auditoría Financiera, Presupuestal y	50%	La firma del Contrato de Prestación de Servicios con el Despacho Contable Externo será formalizada, una vez que sea tramitado el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) ante la Secretaría de Finanzas y Planeación, dando por concluido el presente	Proceso





b). Autorización Presupuestal de la SEFIPLAN

Con oficio número SA/1562/2023 de fecha 19 de diciembre de 2023, se solicitó ante la Subsecretaría de Egresos en la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) con vigencia al 31 de diciembre de 2023, para tener la disponibilidad presupuestal en los Capítulos y Partidas requeridas, recibiendo respuesta con oficio número SSE/D-4248/2023 de fecha 21 de diciembre de 2023, mediante el cual, la Subsecretaría de Egresos emitió el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) y RPAI emitido el 26 de diciembre de 2023, por parte de la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riegos y Activos de la Secretaría de Finanzas y Planeación. Se presenta el DSP original con el folio asentado del RPAI y en consecuencia el documento denominado RPAI., mismos que se integran a la evidencia documental del presente acuerdo.

c). Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

Con fundamento en el Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]
Margarita Rosario



[Handwritten signatures and initials in blue ink]

		<p>Entidades Federativas y los Municipios, artículo 17, segundo párrafo, se tiene el primer trimestre del ejercicio fiscal 2024, para realizar el pago de los bienes o servicios adquiridos y cuyos recursos se comprometieron al 31 de diciembre de 2023.</p> <p>d). Estatus Se informa que al 31 de diciembre de 2023 se quedaron comprometidos y pendientes de pago los \$5,000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 m.n.), recursos que se deberán ir pagando durante el primer trimestre del ejercicio 2024, conforme se vayan recibiendo los bienes y/o servicios por parte de los proveedores. Por lo que, con corte al 31 de marzo de 2024, se estará en condiciones de presentar Informe final de pagos y reintegros de la citada reclasificación por \$5,000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 m.n.) conciliado con el importe autorizado por la SEFIPLAN, lo ejercido más lo que se haya reintegrado a la TESOFE durante el primer trimestre del ejercicio 2024.</p>			
--	--	---	--	--	--

Mtro. Christopher Couttolenc Ochoa: Haciendo referencia al punto anterior, una vez ejercido el recurso, deberá informar e integrar la totalidad del soporte documental que ampara dicha erogación, con el fin de evitar alguna observación del algún ente fiscalizador. Es cuanto. -----

Licenciado Israel Hernández Roldán: No habiendo más comentarios y tomando nota de las observaciones por parte de esta Honorable Junta de Gobierno, se procede a someter a la aprobación el punto. Dando por cumplido el punto cuatro del Orden del Día. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----



ACUERDO: JG.IVEA.SO/I-04/13/03/2024. R. La Honorable Junta de Gobierno, con fundamento en los artículos 8, último párrafo, 9, fracción XV, y 12 fracción XII, del Decreto por el que se crea el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos aprueba por unanimidad de los presentes dar por cumplimentada la presentación del Informe del seguimiento de acuerdos de Sesiones anteriores.-----

Licenciada Sandra Ortiz Martínez: El siguiente punto del Orden del Día es:-----

5. SE PRESENTA A LA H. JUNTA DE GOBIERNO PARA SU APROBACIÓN, EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2023 AL 31 DE ENERO DE 2024.-----

Licenciado Israel Hernández Roldán: De conformidad con el artículo 9, fracción IV y en cumplimiento al artículo 12, fracción VI, del Decreto de Creación del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, en el apartado cinco de la carpeta, se entregó el Informe de actividades del director general del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, correspondiente al trimestre del 1 de noviembre de 2023 al 31 de enero de 2024. El uso de la voz está a su disposición.-----

Lic. Juana Margarita Villegas Cázares: Buenos días, a todos. De conformidad con lo establecido en el Decreto de Creación del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA) el director general Héctor Amezcua Cardiel presenta el informe de actividades correspondiente al periodo del 1º de noviembre de 2023 al 31 de enero de 2024. En cuanto al avance presupuestal, el presupuesto 2023 autorizado para el Instituto fue de 266 millones 179 mil 452 pesos con 91 centavos; del cual, fue ejercido 96.5%. En materia de planeación y evaluación, se reportaron en la Secretaría de Finanzas y Planeación, a la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo de la SEV y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los resultados de la Matriz de Indicadores correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2023, observándose que el Instituto tuvo un resultado global aceptable. En la gráfica se presentan los 9 indicadores de gestión reportados a SEFIPLAN, observándose que el porcentaje de cumplimiento de tres indicadores fue mayor o igual a 90%, en tres se logró entre el 75% y 90% y en otros tres se obtuvo un porcentaje menor a 75%. Se integró y envió el Informe de Autoevaluación Trimestral (IAT) del cuarto trimestre octubre-diciembre de 2023 al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), del cual está pendiente que se emitan los resultados. Asimismo, se efectuó la revisión de la Evaluación Programática Presupuestal al tercer trimestre del ejercicio 2023, realizada por el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación de Veracruz, en la cual no se emitieron recomendaciones con seguimiento. Se dio continuidad a la conformación e integración de los informes diarios en PowerBI, para automatizar y visualizar los resultados en tiempo real. De acuerdo con la información de INEA números, al cierre del ejercicio 2023, el estado de Veracruz ocupó el 5º lugar en números absolutos de usuarios que concluyeron nivel y el décimo cuarto en porcentaje de cumplimiento de la meta anual. En atención a las recomendaciones emitidas al Informe Final del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023 que coordina SEFIPLAN, se elaboraron dos mecanismos, uno para monitorear y dar seguimiento al cumplimiento de metas del Programa Anual de Trabajo (PAT) y otro para planear, cargar, reportar y dar seguimiento los indicadores federales, estatales e institucionales. También se elaboró el Informe Anual de Resultados 2023. Por otro lado, se publicó la Convocatoria para participar como persona voluntaria beneficiaria de un subsidio, emisión 2024, publicándose 3,229 lugares de los cuales 2,637 participantes cumplieron con los requisitos. Como parte de las acciones realizadas para la selección de PVBS 2024, se distribuyeron los cuadernillos para la formación inicial a quienes se inscribieron para presentar el examen de selección. Además, se

brindó formación a 125 PVBS fijas y se efectuaron dos videoconferencias sobre la aplicación de exámenes en línea, la actualización de asesores a círculos de estudio y vinculación del módulo al asesor en el SASA. En cuanto a atención educativa, a través del Programa regular se atendieron 49 mil 584 personas en el periodo que se informa; además 6,163 personas concluyeron algún nivel educativo. A través de AprendeINEA en línea se atendieron 407 personas en primaria y secundaria. Y, a través MEVyT Indígena Bilingüe se atendieron 1,838 educandos y 45 personas concluyeron algún nivel educativo. También, se brindó atención a 1,275 niñas y niños a través de MEVyT 10-14 y en Modalidades digitales se vincularon 2 módulos. A fin de coadyuvar en el desarrollo educativo con pertinencia cultural, se realizaron encuentros por las lenguas originarias y se trabajó con materiales en lengua indígena en el Programa del Corredor Interoceánico Por otra parte, se reportaron 79 estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional, que colaboran como voluntarios con el IVEA. En el marco del proyecto de investigación Modelos lingüísticos sordos para la facilitación de procesos de lectura y escritura del español desde el enfoque bilingüe intercultural, se realizaron acciones de seguimiento y monitoreo y se participó en la redacción del Cuadernillo de la Propuesta educativa para adultos Sordos en condición de rezago educativo: Formación de los agentes. También, se participó en el Congreso Internacional de Interculturalidad RED EDUCAL "Expresiones de la realidad intercultural: Aprendiendo el mundo y su diversidad"; en la redacción del informe de actividades, de la etapa 2 del proyecto de investigación para entregar al Consejo Nacional Humanidades, Ciencias y Tecnologías; y en la preparación de materiales didácticos en formato de video para la atención de adultos sordos. Por lo que se refiere a la formación, se desarrollaron los siguientes procesos: Talleres de apoyo a la alfabetización, con 227 participantes. Talleres de formación AprendeINEA, con 90 personas. Talleres de formación MoNAE, con 257 personas. Curso Fortalecimiento de la práctica educativa en contexto de diversidad cultural, con 26 personas. Acciones de acompañamiento de las coordinaciones de zona, con 747 personas. Por lo que corresponde a la concertación de alianzas estratégicas, se firmaron convenios de colaboración educativa con nueve institutos tecnológicos superiores, y se recibieron 10 equipos de cómputo en donación por parte de la fundación ADO. En los espacios de las plazas comunitarias se registraron un promedio mensual de 9,452 educandos; se contrató Internet y se trasladó el servicio en 2 plazas comunitarias, lográndose 88 plazas con acceso a este servicio; y en atención al Programa de Contraloría Social, se capacitó a personal de 16 coordinaciones de zona. También, en el rubro de la atención a grupos vulnerables, destaca que se participó en tres reuniones en Mesa de Trabajo Interinstitucional del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA); con respecto a las Personas Privadas de su Libertad (PPL), se da atención a 938 personas, de las cuales 14 concluyeron algún nivel educativo y se brindó atención a 41 migrantes de los cuales 4 recibieron su certificado de primaria. A fin de dar continuidad a la vinculación interinstitucional, se continuó trabajando con los Centros integradores de desarrollo (Bienestar - IVEA), el programa "Sembrando Vida" y las comunidades de aprendizaje campesino (CAC). Por otra parte, en materia de Acreditación de conocimientos, certificación y control educativo, de los 2,569 beneficiarios incorporados o reincorporados en este periodo, 79% cuentan con expediente digital completo. De los 28,849 exámenes solicitados, 68.0% fueron presentados y de estos, 67.0% fueron acreditados. Para reconocimiento de saberes se aplicaron 6,724 exámenes, acreditándose el 90% A fin de dar mayor certeza, claridad y eficiencia al proceso, 57.7% de los exámenes aplicados en formato impreso, fueron calificados de manera automática. Además, para mejorar los procesos se efectuaron videoconferencias, seguimiento y videos. Fueron entregados 2,270 certificados. Se visitaron 12 plazas comunitarias, se supervisaron 199 eventos de aplicación de exámenes, se revisaron 1,479 expedientes digitales de educandos y se verificó de manera digital una muestra de 337 certificados de estudios. En materia de Atención territorial, se continuaron realizando acciones para planear la focalización por escala territorial de población en rezago educativo Referente a Administración y finanzas, se elaboraron y entregaron los estados financieros, se informaron y reintegraron los rendimientos financieros, se enviaron al Órgano Interno de Control



en la SEV y se elaboraron los informes mensuales referentes a los recursos federales e ingresos propios. Además, se ministró el recurso para las Personas Voluntarias Beneficiarias de un Subsidio. Se llevaron a cabo dos reclasificaciones presupuestales, autorizadas por la Junta de Gobierno, por un monto de 14 mdp, y se realizó el reintegro a la Tesorería de la Federación de los recursos no ejercidos al 31 de diciembre de 2023 y de los rendimientos financieros, por 8 millones 537 mil 6 pesos con 12 centavos. En materia de recursos humanos, fueron atendidas las obligaciones fiscales, laborales, de seguridad social y las correspondientes por el impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal. Referente a los recursos materiales y servicios generales, se realizaron siete procesos de licitación, se autorizó la prórroga del contrato de servicio de vigilancia por un periodo de 60 días y se proporcionaron los recursos materiales y servicios generales a las 25 coordinaciones de zona, y se realizó la recepción de los módulos del MEV para distribuirlos a las coordinaciones de zona. También, se dio mantenimiento preventivo, correctivo, de hojalatería y pintura al parque vehicular; se dotó de recursos materiales, se realizaron servicios generales y de mantenimiento a 25 coordinaciones de zona. Se continuó dotando de material de desinfección y se efectuaron acciones de limpieza, desinfección y fumigación y, se realizó el mantenimiento de equipos de cómputo, de impresión, telefonía y red de datos en coordinaciones de zona, plazas comunitarias y oficinas centrales. Respecto al área jurídica, continúa el proceso de 77 demandas laborales en contra de este Instituto, se cuenta con un juicio civil por un pago pendiente por concepto de rentas vencidas y 54 denuncias interpuestas por parte de este Instituto. En lo referente a Transparencia y acceso a la información, se celebró la tercera sesión ordinaria del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto; se instaló el Comité por la Continuidad Educativa, del Instituto; se aprobó el calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia; se brindó capacitación a los enlaces de las 25 coordinaciones de zona en materia de protección de datos personales, y se actualizaron y publicaron las obligaciones en materia de transparencia y se atendieron las solicitudes de acceso a la información pública. Por lo que se refiere a la Unidad de Género, se dio continuidad al trabajo en el marco del Programa para el Adelanto y Bienestar de las Mujeres; se entregó material de difusión para la identificación y prevención de la violencia de género y se trabajó en los procedimientos visibles de los pasos para la denuncia de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual; se participó en acciones de gobierno abierto con proyectos en materia de sensibilización y profesionalización en derechos humanos y perspectiva de género; se realizaron talleres de promoción de la lectura y escritura de cuentos con perspectiva de género y derechos de las infancias, y se distribuyeron carteles, se realizaron talleres, charlas, conversatorios y cine club para promover la igualdad de género y la no violencia. Es cuanto. -----

Mtro. Héctor Leonel Amezcua Cardiel: Como pueden ver, el año 2023 ha sido un año de trabajo muy fuerte para las coordinaciones y muy importante para el Instituto. Es especial, estamos muy contentos porque gracias al profesional trabajo que se ha realizado en las 25 coordinaciones de zona los resultados fueron como se señala en este Programa anual de trabajo, específicamente en la página treinta y cuatro, que menciona lo siguiente: "Los resultados obtenidos reflejan un grado de cumplimiento satisfactorio en cuatro indicadores, ya que su avance fue igual o mayor al 90 %; un indicador con cumplimiento aceptable, con avance mayor o igual al 75 % y menor al 90 %; y dos indicadores con grado de cumplimiento menor al 75 %. Subrayo también que el Instituto obtuvo un resultado aceptable, de acuerdo con los datos de conclusiones de nivel obtenidos ya que ocupó el quinto lugar en logros absolutos y el décimo cuarto lugar en cumplimiento relativo, después de que estábamos en los últimos lugares. Reitero, 2023 fue un año sustantivo para el Instituto y lleno de experiencias. Agradezco el esfuerzo y trabajo de los Técnicos Docentes que nos han apoyado, aquí está Charito quien representa al Sindicato, quienes traen la camiseta bien puesta, los Apoyos Operativos, los asesores, a todos ellos se debe este resultado, desde aquí de Oficinas centrales, les agradecemos el desempeño que han tenido, el cual ha sido admirable. -----





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



IVEA
Instituto Veracruzano
de Educación
para los Adultos

Lic. Francisco de la Cruz Campos Ríos: Quisimos aprovechar esta Sesión, desde la perspectiva del INEA a nivel nacional, para resumir el trabajo que ha estado presentando el equipo del IVEA, y nos dimos a la tarea de sintetizar el año 2023 en la siguiente presentación. Justamente lo que queremos resaltar es el logro, porque es el que siempre va a identificar a cualquier Instituto, a cualquier Unidad de Operación. Ese décimo cuarto lugar que tuvimos en el 2023, significa mucho en el contexto que fue este año, recordando que los tres primeros meses hubo un cambio del modelo operativo en términos prácticos, acompañado de un cambio en reglas de operación que significó una forma muy distinta de trabajar de como lo veníamos haciendo de manera cotidiana. Dentro de los cambios que se presentaron fue que, nos propusimos diversificar la oferta educativa del INEA, en virtud de las necesidades de la población que requieren de nuestros servicios, son diferentes perfiles, hay gente que puede estar con nosotros en los círculos de estudios, pero hay gente que no puede estar, porque obviamente primero esta satisfacer las necesidades básicas, y la educación en esos términos por lógica, va en un segundo lugar. Nos dimos a la tarea de promover y entender que la gente también aprende fuera de un sistema educativo normal tradicional, el reconocimiento del saber de sus aprendizajes, como el albañil en su obra, las personas que atienden en la tiendita, como bien lo decía el maestro Amezcua en aquellas zonas rurales donde es muy difícil el acceso, es válido y hay que reconocerlo. Lo que ven en la gráfica es cómo pudimos trabajar con esa diversidad de oferta educativa, prácticamente la línea de en medio históricamente era nuestra línea de trabajo, lo que conocemos como programa operativo, programa regular, y verán que ya tenemos más opciones, nos falta todavía por detonar alguna que tenemos por ahí en el Aprende-INEA digital para las personas que no pueden estar de manera presencial con nosotros, lo que resume esta gráfica es eso. Tres meses es los que prácticamente, por el proceso de una convocatoria tampoco se había hecho la incorporación de las personas voluntarias beneficiarias del subsidio tuvimos que aprender sobre la marcha, todos a nivel nacional, entonces los tres primeros meses prácticamente no hay productividad. Cuando empezamos a estabilizarnos los números son claros. Destaca la parte del reconocimiento de saberes, porque hay mucha gente que le es necesario el certificado para aspirar a una mejorar calidad de vida. El programa regular lleva más tiempo, reconocemos esos conocimientos que obtuvieron en otras áreas de la vida misma, es más simple y más rápido esta modalidad, entonces la explotamos y es lo que nos permitió despegar. Si se fijan, a partir de mayo, precisamente ya hay una consolidación del logro que nos permite obtener rendimiento y recuperar incluso lo que tenemos al inicio del año. La siguiente lámina es el resumen. Es más evidente la suma de la oferta educativa cómo despega y mantenemos a partir de mayo un trabajo en colaboración nacional permanente, consistente, con el acompañamiento de las altas esferas del INEA, para impulsar este cambio. Justamente, a partir del primer día del mes de julio entra en vigor el modelo educativo Aprende_INEA que sustituye al MEVyT, el cual estuvo vigente casi por 20 años. Para este cambio nos fuimos preparando, con capacitaciones con un proceso de acompañamiento, no solo en este año 2023 sino desde el 2022 durante el segundo semestre. Afortunadamente ya estamos en condiciones de estabilidad y aprendizaje. Aquí en Veracruz incluso desde un mes antes ya teníamos uno de los números más altos en cuanto a logro y también pudimos consolidarlo. Lo interesante es que, ya tenemos integrado lo que llevamos en el 2024. Si se acuerdan en la gráfica anterior no teníamos nada, lo que estamos cosechando ahorita es el aprendizaje que obtuvimos a través de sistematizaciones de acompañamiento, de talleres de formación, de trabajo en campo al grado de que para el mes de febrero ya tenemos prácticamente lo que se logró para el segundo semestre de 2023. Es una muy buena expectativa. Este año es de cosecha. Este año es de consolidación de esa oferta educativa. Aun no estamos exentos de dificultades de presupuesto. En lo personal, un reconocimiento a todas las personas voluntarias beneficiarias del subsidio, porque siempre el recurso es insuficiente, pero nos apoyan a través del voluntariado para poder tener un servicio de la calidad que la gente lo merece. Lo que queremos destacar es eso, ya no vamos sobre cero como el año

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Av. Américas #270
Col. María Esther CP 91033
Xalapa, Veracruz
Tel. (228) 849 1335
Lada sin costo 800 999 4832
www.ivea.gob.mx



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN

anterior. La expectativa es, consolidar, tener un año especial, tampoco dejamos de tener ese contexto de lo que representa este año, pero si tenemos una expectativa de que Veracruz va a lograr la meta que se propuso para este año. Lo que se hablaba en términos de lo que aporta el IVEA al estado en cuanto a logros, en números absolutos, siempre hay una comparación entre el mismo estado para poder compararlo con otros, el décimo cuarto del que hablamos es en términos de porcentaje, pero en términos absolutos quinto lugar. Hay mucho trabajo por hacer. Hacíamos unas estimaciones que el reto del rezago educativo representa, suponiendo que el dato del 2020 quedara estable, lo cual no sucede evidentemente, necesitaríamos en el mejor de los casos 50 años para poder abatir su rezago educativo. Entonces, tenemos mucho por hacer y la complejidad territorial con diferentes visiones culturales a lo largo del estado de Veracruz, es otro elemento que también nos va a dar para trabajar. Tenemos mucho por hacer. Para concluir, en estos puntos básicamente 88% en la meta sin reducción. Debido a la situación de la pandemia los tres años anteriores tuvimos que hacer un ajuste en la meta, en el 2023 no se hizo y con eso alcanzamos un 88% de logro. Ese 5° lugar en cuanto a las personas que atendemos considerando el ámbito nacional 26,000 personas con su certificado, y lo vamos a ver en la última gráfica lo que representa en los últimos años. En 2019, nos caímos con la pandemia, pero a partir de ahí, el logro y el reto que traemos es que alcancemos al menos lo alcanzado en 2019. Estamos en condiciones con el incremento de la oferta educativa que no teníamos hasta antes de este cambio del modelo educativo para poder atender a más personas en situación de rezago educativo. Muchas felicidades señor Director, un reconocimiento a todo el equipo por el trabajo que han realizado y estamos seguros de que vamos a llegar a un muy buen puerto. Muchas gracias. -----

C. María del Rosario Sánchez López: Mi participación es con el fin de solicitar el apoyo para los Técnicos Docentes, referente a que las figuras solidarias son las que llevan la mayor parte del REC, considero que estas figuras deberían de trabajar a la par con los Técnicos docentes y que los logros les contaran también a los técnicos, ya que ellos son personal institucional. Tomando en cuenta que el trabajo sería de mayor calidad, cumpliendo la normatividad y los estándares requeridos, dado que la atención y seguimiento no concluiría al término del ejercicio, sino que ellos le dan la continuidad necesaria a cada uno de los educandos. -----

Licenciado Israel Hernández Roldán: No habiendo más comentarios por parte de esta Honorable Junta de Gobierno. Damos por cumplido el punto cinco del Orden del Día. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

ACUERDO: JG.IVEA.SO/I-05/13/03/2024. R. La Honorable Junta de Gobierno, con fundamento en los artículos 8, último párrafo, 9, fracciones IV y XV, y 12, fracción VI, del Decreto por el que se crea el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos aprueba por unanimidad de los presentes dar por cumplimentada la presentación del Informe de autoevaluación del Director General del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, correspondiente al periodo del 1 de noviembre de 2023 al 31 de enero de 2024, conforme a la normatividad vigente y aplicable. -----

Licenciada Sandra Ortiz Martínez: Continuamos con la sección 6. **PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL Y FINANCIERO, PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO, INFORME JURÍDICO Y SEGUIMIENTO DE AUDITORÍAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO NOVIEMBRE, DICIEMBRE 2023 Y ENERO 2024,** con el punto del Orden del Día...

6.1 PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2024 DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS. -----

Licenciado Israel Hernández Roldán: De conformidad con lo establecido en el Estatuto Orgánico del IVEA, en sus artículos 15, fracción I, y 17, fracción V, en el apartado 6.1 de la carpeta se entregó la propuesta para la aprobación del Programa Anual de Trabajo 2024 del IVEA. El uso de la voz está a su disposición. -----

Lic. Fernando Ariel López Alvarez: El Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA) elabora este Programa Anual de Trabajo (PAT) 2024, para fortalecer la aplicación del Modelo Aprende INEA, con sus consecuencias en los procesos educativos, como administrativos. La misión y la visión, se retoman del propio Programa Estratégico Institucional 2019-2024. Diagnóstico: en el año 2023, el IVEA logró atender a 87.8 % de personas de la meta global definida por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. En cumplimiento a lo establecido en la Agenda 2030, así como en los documentos normativos de planeación institucional, tanto federales como estatales, respecto a privilegiar a la población históricamente vulnerada, rebasó en 7.3 % la meta planteada en la atención brindada a personas en esta situación. -----

Vertiente	Meta	% de atención
Adultos mayores de 60 años y más	6,060	98.00%
CERESO, CEFERESO y Centros de rehabilitación juvenil	820	113.40%
Personas con discapacidad	142	94.40%
Jornaleros agrícolas migrantes	28	321.40%
Programa 10-14 UCN	1,340	127.50%
Mujeres y jóvenes embarazadas	162	524.10%
Personas hablantes de lengua indígena	2,134	85.10%
Total	10,686	107.30%

De acuerdo con las publicaciones del INEA de la Estimación de la población de 15 años y más en rezago educativo por entidad federativa, al 31 de diciembre de cada año, el porcentaje de rezago educativo en Veracruz ha disminuido de 41 % en 2018 al 38 % en 2023. Se exponen las acciones realizadas para atender los Proyectos de Intervención Educativa. Además, se realiza una detallada descripción de los resultados logrados en el año por las áreas específicas del Instituto. **Objetivos- General:** Ampliar la cobertura de alfabetización, educación primaria y secundaria, así como de formación para el trabajo, entre quienes no han concluido sus estudios en la etapa regular en Veracruz, a fin de propiciar una mayor justicia y equidad social, a través de una educación basada en la solidaridad social de las personas voluntarias beneficiarias de un subsidio y bajo el Modelo de Educación para la Vida, Aprende_INEA. **Planeación:** a partir del objetivo general para el Programa Estratégico Institucional 2019 - 2024 del IVEA, se desprenden las estrategias institucionales, con sus respectivas líneas de acción, plasmadas en el PAT. Se describe la alineación del PAT con los objetivos, estrategias y líneas de acción nacionales y estatales. Se considera el Modelo de Educación para la Vida, Aprende_INEA para los trabajos del Instituto. **Programación.** Mediante comunicado oficial, la Dirección de Prospectiva y Evaluación del INEA informó las siguientes metas para el IVEA durante el 2024, para considerarse en el Anuncio programático presupuestal. Se realizó la distribución de las metas de conclusiones de nivel (UCN) por Coordinación de Zona y nivel educativo, aplicando un algoritmo que considera el rezago educativo, infraestructura, personal y tipo de territorio. Asimismo, se realizó una descripción de las acciones programadas para el 2023 para las áreas específicas del IVEA, con su correspondiente periodicidad. **Presupuesto:** el presupuesto del IVEA, anunciado para autorizarse en el ejercicio 2024: -----

Origen de recursos presupuestales del IVEA	Importe en pesos
Ramo 33 FAETA	251'637,085
Ramo 11	43'231,411
Aportación estatal	20'000,000
Ingresos propios	57,258
Suma	314,925,754

Evaluación: enlista las evaluaciones en las que el Instituto participará directamente en el año. Contempla la forma en que se evaluará el cumplimiento de acciones del Instituto. Es cuanto. -----

Licenciado Israel Hernández Roldán: No habiendo más comentarios y tomando notas de los comentarios por parte de esta Honorable Junta de Gobierno, damos por cumplido el punto 6.1 del Orden del Día. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

Licenciada Sandra Ortiz Martínez: Continuamos con el punto del Orden del Día...

6.2 PRESENTACIÓN DEL INFORME FINANCIERO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2023; y el 6.2.1 ACCIONES PARA RECUPERACIÓN DE ADEUDOS. -----

Licenciado Israel Hernández Roldán: De conformidad con el Decreto de Creación del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, en sus artículos 9, fracción II, y en cumplimiento con el artículo 12, fracción VI, en el apartado 6.2 de la carpeta se entregó la presentación del Informe Financiero del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2023. El uso de la voz está a su disposición.-----

Lic. Andrés Hernández Cancela: En cumplimiento a lo establecido en el artículo 12º fracción VI del Decreto de Creación del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, se presenta el siguiente informe sobre el Ejercicio del Presupuesto y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023. El presupuesto ejercido, suma la cantidad de **\$256,822,900.87 (Doscientos cincuenta y seis millones ochocientos veintidós mil novecientos pesos 87/100 M.N.)**, el recurso ministrado al Instituto es de **\$266,179,452.91 (Doscientos sesenta y seis millones ciento setenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos 91/100 M.N.)**, con corte al 31 de diciembre de 2023, como a continuación se detalla: -----

INFORME PRESUPUESTAL FAETA, RAMO 11 Y ESTATAL, INGRESOS PROPIOS Y OTROS INGRESOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2023					
CAPÍTULO		PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO MINISTRADO	EJERCIDO A LA FECHA	REMANENTE FAETA, RAMO 11 Y ESTATAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$131,602,490.88	\$131,602,490.88	\$126,344,628.89	\$5,257,861.99
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	18,756,071.00	18,756,071.00	18,696,685.79	59,385.21
3000	SERVICIOS GENERALES	55,606,149.40	55,606,149.40	54,914,846.19	691,303.21
4000	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	59,466,918.11	59,466,918.11	56,866,740.00	2,600,178.11
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	747,823.52	747,823.52	0.00	747,823.52
TOTAL		\$266,179,452.91	\$266,179,452.91	\$256,822,900.87	\$9,356,552.04

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023					
DESCRIPCIÓN	IMPORTE	%	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	%
ACTIVO			PASIVO		

CIRCULANTE	37,666,921.76	70	CORTO PLAZO	19,617,304.52	36
NO CIRCULANTE	16,307,480.82	30	LARGO PLAZO	0.00	0
TOTAL ACTIVO	53,974,402.58	100	TOTAL PASIVO	19,617,304.52	36
			HACIENDA PUBLICA	0.00	0
			RESULTADO DEL EJERCICIO	9,356,552.04	17
			RESULTADO DE EJERCICIOS ANT.	13,256,777.04	25
			OTROS	11,743,768.98	22
			TOTAL HACIENDA PÚBLICA	34,357,098.06	64
			TOTAL PASIVO+HACIENDA PUB.	53,974,402.58	100

COMPARATIVO RECURSOS MINISTRADOS VS EJERCIDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023			
DESCRIPCIÓN		PARCIAL	TOTAL
INGRESOS	1.- FEDERALES:		\$246,277,395.99
	1.1. RAMO 33-FAETA	\$239,866,231.88	
	1.2. RAMO 11	6,411,164.11	
	2.- INGRESOS PROPIOS		71,722.40
	3.- OTROS INGRESOS		923,173.52
	4.- INGRESOS ESTATALES		18,907,161.00
TOTAL DE INGRESOS ACUMULADOS			\$266,179,452.91
EGRESOS	SERVICIOS PERSONALES		126,344,628.89
	MATERIALES Y SUMINISTROS		18,696,685.79
	SERVICIOS GENERALES		54,914,846.19
	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS		56,866,740.00
	BIENES MUEBLES E INMUEBLES		0.00
TOTAL DE EGRESOS ACUMULADOS			\$256,822,900.87
RESULTADO DEL EJERCICIO			\$9,356,552.04

Desglose de saldos del Estado de situación financiera al 31 de diciembre 2023

Activo circulante

CONCEPTO	IMPORTE
Bancos	\$ 28,403,623.98
Deudores Diversos	132,201.75
Almacén	9,131,096.03
TOTAL	\$37,666,921.76

Deudores diversos

Se debe a la demanda interpuesta a un ex servidor público por posible desvío de recursos por un monto de \$132,201.75 (Ciento treinta y dos mil doscientos un peso 75/100 M.N.). -----

Almacén

El saldo se integra de las altas y bajas de los materiales y suministros de enero al mes de diciembre 2023. -----

Activo no circulante -----

CONCEPTO	IMPORTE
Bienes Muebles	\$ 22,361,257.77
TOTAL	\$ 22,361,257.77

CONCEPTO	IMPORTE
Bienes Muebles	
Mobiliario y Equipo de Administración	\$7,298,946.58
Mobiliario y Equipo Educacional Recreativo	\$17,999.28
Vehículos y Equipo de Transporte	\$12,608,392.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$2,435,919.91
Total Bienes Muebles	\$22,361,257.77
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	-\$6,104,726.95
Otros Activos Diferidos	\$50,950.00
TOTAL Activo no circulante	\$16,307,480.82

Total activo \$37,666,921.76 + 16,307,480.82 = \$53,974,402.58

Pasivo Corto Plazo

CONCEPTO	IMPORTE
Deuda por Adquisición de Bienes	\$ 14,961,493.69
Remuneraciones por Pagar al Personal	1,143,299.56
Seguridad Social y Seguros por Pagar	77,014.07
Impuesto sobre la Renta Sobre Salarios	2,744,076.42
10% Impuesto s/Arrendamiento de Bienes Inmuebles	51,923.42
10% Impuesto Retenido sobre Honorarios	230,899.84
ISR Retención a Terceros	657.91
FOVISSSTE Seguro de Daños	824.50
ISSSTE 4.5% Seguro Médico	120.09
Préstamos ISSSTE a Corto Plazo	2.33
Préstamos Hipotecarios	159,586.96
Retención de Cuotas Sindicales	77,903.11
FAR-SNTEA	10.00
Seguro Individual	52,088.73
Fondo de Ahorro Trabajador	109,956.58
Juicio Mercantil Varios Cheques	7,446.72
Rendimientos Ramo 11	0.59
TOTAL	\$ 19,617,304.52

Hacienda Pública

CONCEPTO	IMPORTE
Resultado del Ejercicio	9,356,552.04
Resultado de Ejercicios Anteriores	13,256,777.04
Otros (Altas y bajas de Materiales y Suministros)	11,743,768.98
TOTAL	34,357,098.06

Total pasivo \$19,617,304.52+ 34,357,098.06 = \$ 53,974,402.58

Detalle de Cuentas de Orden

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
7-1-1-9-0002-0002	MATERIAL DIDÁCTICO	37,200,508.00
7-1-1-9-0005-0002	SUBSIDIO POR ACREDITAR GOBIERNO DEL ESTADO	62,576,427.67
7-1-1-9-0005-0003	IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL	3,222,691.16
7-1-1-9-0005-0020	SUJETOS A COMPROBAR PENDIENTES	67,075.76
TOTAL		103,066,702.59

Informe de Reintegros a la TESOFE

Con fundamento en el artículo 17, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, este Instituto realizó el reintegro de los recursos no ejercidos al 31 de diciembre de 2023 del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) y los rendimientos financieros del FAETA y Ramo 11, como a continuación se detallan:

CONCEPTO	IMPORTE
FAETA capítulo 1000	4,964,235.68
FAETA capítulo 2000	59,385.21
FAETA capítulo 3000	61,9580.81
FAETA capítulo 4000	2,589,014.00
Rendimientos Financieros FAETA	293,626.31
Rendimientos Financieros Ramo 11	11,164.11
TOTAL	8,537,006.12

Aclaración de la diferencia entre \$9,356,552.04 y \$8,537,006.12 -----

De la diferencia presentada en el informe financiero en el apartado *Informe presupuestal FAETA, Ramo 11 y Estatal, Ingresos Propios y Otros Ingresos de enero a diciembre de 2023*, en el que se refleja un importe en la columna de **remanente** del orden de \$9,356,552.04 (nueve millones trescientos cincuenta y seis mil quinientos cincuenta y dos pesos 04/100 m.n.) con el **informe presentado del reintegro** realizado a la Tesorería de la Federación (TESOFE) de los recursos no ejercidos al 31 de diciembre de 2023 por un importe de \$8,537,006.12 (ocho millones quinientos treinta y siete mil seis pesos 12/100 M.N.), **se aclara** que, la diferencia por \$819,545.92 (ochocientos diecinueve mil quinientos cuarenta y cinco pesos 92/100 M.N.), se debe a los recursos provenientes de Otros Ingresos por un monto de \$747,823.52 (setecientos cuarenta y siete mil ochocientos veintitrés pesos 52/100 M.N.) reflejados en el capítulo 5000 y a Ingresos Propios que se encuentran registrados en el capítulo 3000 por un monto de \$71,722.40 (setenta y un mil setecientos veintidós pesos 40/100 M.N.). -----

Mtro. Christopher Couttolenc Ochoa: En cuanto al punto 6.2 referente a las Cuentas por pagar a corto plazo en donde hay una cantidad por pagar de \$ **19,617,304.52** me permito hacer el siguiente comentario: de las Cuentas por pagar a corto plazo al cierre del ejercicio 2023, es importante resaltar la cuenta de Proveedores en la cual se refleja un saldo considerable por lo que esta Unidad de Control, recomienda tomar las medidas pertinentes y preventivas a fin de evitar posibles observaciones por un ente fiscalizador. Respecto al Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, donde se menciona un total de \$ **132,201.75**, en este se informan acciones para la recuperación por lo cual esta Unidad de control recomienda tomar las medidas preventivas y necesarias para que en lo subsecuente se evite un tipo de observaciones de un órgano fiscalizador. Es cuanto. -----



Lic. Andrés Hernández Cancela: Se trata de pasivos a corto plazo derivado de las licitaciones que logramos con su autorización, el comprometer con un contrato proveniente de un proceso de licitación y de acuerdo a la ley de Disciplina financiera se tiene hasta el 31 de marzo para ejercer o realizar ese pago correspondiente a las reclasificaciones, una de 9 millones y otra de 5 millones y siete licitaciones, de los cuales aún tenemos algunos pagos pendientes, mismos que se informarán la siguiente sesión. -----

En lo referente al punto 6.2.1 de las Acciones para recuperación de adeudos.

Se informa que en los Estados Financieros de este Instituto al 30 de noviembre del ejercicio 2023, en el Rubro de Activo Circulante, en la Cuenta 1-1-2-3-0000-0000 **Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo**, se cerró con un saldo del orden de **\$1,106,231.21** (Un millón ciento seis mil doscientos treinta y un pesos 21/100 m.n.), por lo que, con la finalidad de cumplir en tiempo y forma con el "Programa de Cierre Anual para Dependencias y Organismos Públicos Descentralizados que contiene los Lineamientos de Registro Presupuestal, Contable y de Consolidación para el ejercicio 2023", dicho saldo al cierre del mes de diciembre de 2023, fue disminuido en un **88 %**, de acuerdo a lo siguiente: **Acciones.** Dichos saldos tienen su origen en los Sujetos a Comprobar por la entrega de recursos por concepto de viáticos los cuales, a la fecha del cierre contable-presupuestal del mes de noviembre 2023, no habían sido comprobados o reintegrados, motivo por el cual, se giraron oficios a cada uno de los deudores, para que en un plazo perentorio efectuaran la comprobación o el reintegro de los mismos, en los casos en los que no fue atendido dicho requerimiento se procedió a efectuar el descuento vía nómina, recuperándose la totalidad del recurso entregado por el citado concepto, con excepción de \$132,201.75 (Ciento treinta y dos mil doscientos un pesos 75/100 m.n.). **\$132,201.75.** La Subdirección Administrativa de este Instituto **turnó al Departamento Jurídico** en tiempo y forma, los dos casos que conforman el referido monto, para su seguimiento, el cual interpuso ante la Autoridad Competente, las dos denuncias durante el **ejercicio de 2022** en contra de exservidores públicos de este Instituto, por presunto desvío de recursos; la primera por \$124,007.50 (Ciento veinticuatro mil siete pesos 50/100 m.n.), y el segundo, por recursos no reintegrados en \$8,194.25 (Ocho mil ciento noventa y cuatro pesos 25/100 m.n.); cuya suma asciende al total de \$132,201.75 (Ciento treinta y dos mil doscientos un pesos 75/100 m.n.), proveniente del Fondo de aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), recursos que por los motivos antes expuestos, no fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación. Debido a ello, los \$132,201.75 (Ciento treinta y dos mil doscientos un peso 75/100 m.n.), que constituyen el **12%** del saldo total en la Cuenta 1-1-2-3-0000-0000 **Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo** según corte al 30 de noviembre de 2023, continúan registrados en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023, por los motivos antes señalados, ambas Demandas se encuentran en integración por parte de la Autoridad Investigadora. Es importante aclarar que dicho monto, no contiene las cargas financieras que se deben de enterar a la Tesorería de la Federación (TESOFE) y que diariamente se están incrementando. Es cuanto. -----

Licenciado Israel Hernández Roldán: No habiendo más comentarios y tomando notas de los comentarios por parte del Órgano Interno de Control, damos por cumplido el punto **6.2 y 6.2.1** del Orden del Día. **APROBADOS POR UNANIMIDAD.** -----



Licenciada Sandra Ortiz Martínez: Continuamos con el punto del Orden del Día...

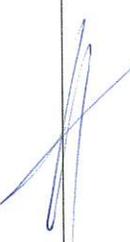
6.3 SE PRESENTA A LA H. JUNTA DE GOBIERNO, EL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN LAS AUDITORÍAS Y REVISIONES PRACTICADAS AL INSTITUTO VERACRUZANO DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2023 AL 31 DE ENERO DE 2024.

Licenciado Israel Hernández Roldán: De conformidad con el artículo 9, fracción II y IV, y en cumplimiento con el artículo 12, fracciones VI y VIII, del Decreto de Creación del Instituto Veracruzano de Educación para los adultos, en el apartado 6.2 de la carpeta se entregó el Informe sobre la situación en que se encuentran las auditorías y revisiones practicadas al Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, correspondiente al periodo del 1 de agosto al 31 de octubre de 2023 para su aprobación. El uso de la voz está a su disposición.

Lic. Andrés Hernández Cancela: De conformidad con el Artículo 9, fracciones III y IV, y 12 fracción VI, del Decreto de Creación del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, se informa de la situación en que se encuentran las observaciones derivadas de las auditorías practicadas a este Instituto, por parte de los Entes Fiscalizadores competentes al 31 de enero de 2024.

Auditoría Concluida

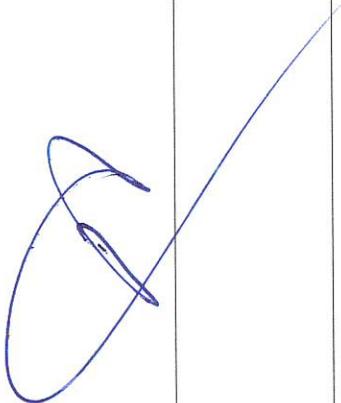
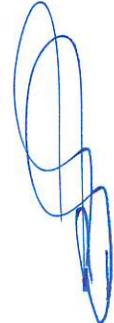
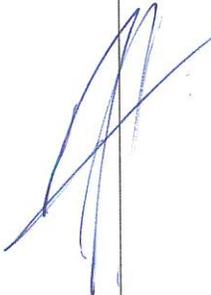
No. Cons.	Órgano Fiscalizador	Nº de Auditoría	Estatus	Observaciones
Ejercicio 2021				
1	Auditoría Superior de la Federación "A.S.F."	No. 1854 "Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos"	Concluida	1 observación 1 recomendación
			<p>Con Orden de Auditoría No. AEGF/0284/2022 recibida el 22 de febrero 2022 y Acta de Inicio de Auditoría número 001/CP2021 de fecha 4 de marzo 2022, se iniciaron los trabajos de fiscalización.</p> <p>Con oficio No. DGF/SFRF/1488/05/2022 recibido el 27 de mayo 2022, la Contraloría General del Estado remitió el Acta de Presentación de Resultados Preliminares mediante el cual la ASF notificó 6 resultados.</p> <p>Con oficios Nos. SA/ENLACE/016/2022 y SA/ENLACE/017/2022 recibidos por la Contraloría General del Estado, los días 23 y 27 de mayo del ejercicio 2022, respectivamente; y con el oficio No. SA/0593/2022 recibido por la Auditoría Superior de la Federación el 3 de junio de 2022, fueron entregados los Informes de Solventación para atender los 6 resultados preliminares.</p> <p>Con oficio No. CGE/1117/2022 recibido el 15 de julio del ejercicio 2022, la Contraloría General del Estado notificó el Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021 publicado por la Auditoría Superior de la Federación, mediante el cual se reportó solo un Pliego de observación y una recomendación, otorgando como plazo límite para la entrega de solventación, el 22 de agosto 2022.</p> <p>Con oficios números SA/ENLACE/035 y 036/2022, recibidos por la Contraloría General del Estado, en fecha 22 de agosto del ejercicio 2022, se entregaron los informes de solventación que permiten atender la observación y recomendación.</p> <p>Con oficio No. OIC/SEV/FIS/1257/2023 recibido el 3 de mayo de 2023, el OIC en la SEV, requirió la evidencia documental del avance y acciones realizadas para dar cumplimiento a la</p>	

			<p>Recomendación antes referida, dando respuesta este Instituto, con oficio No. SA/0513/2023 de fecha 8 de mayo de 2023.</p> <p>Con oficio No. SA/0654/2023 de fecha 12 de junio de 2023, se solicitó al OIC en la SEV, el estatus en que se encuentra la citada recomendación, informando con oficio OIC/SEV/DRA/1712/2023 en fecha 22 de junio de 2023, que el Expediente de Investigación de dicha Auditoría, está en la Etapa Final del Proceso de Análisis, para la determinación del resultado y de ser el caso, si no se encuentran elementos para determinar una Falta Administrativa, se dictará el Acuerdo de Conclusión y Archivo.</p> <p>Con oficio No. SA/1221/2023 de fecha 10 de octubre de 2023, se solicitó al OIC en la SEV, el estatus en que se encuentran los resultados de la presente auditoría, emitiendo respuesta con oficio No. OIC/SEV/DRA/3121/2023 en fecha 19 de octubre, indicando que se encuentran en etapa de investigación y análisis de la documentación obtenida a través de las gestiones realizadas, para determinar lo que en Ley corresponda.</p> <p>Con oficio No. OIC/SEV/DRA/0155/2024 de fecha 16 de enero de 2024 y recibido el 17 del presente mes y año, el OIC en la SEV solicitó los Expedientes Personales del exservidor y/o servidor público que estuvo en funciones en el cargo del Departamento de Recursos Financieros durante el ejercicio 2021, derivado de la investigación administrativa radicada bajo el número de expediente CGE/OIC-SEV/ASF-001/2022 por los Resultados 6, 8, 9 y 25, dando respuesta con oficio No. SA/088/2024 de fecha 19 de enero de 2024 y recibido el 23 del mismo mes por el citado Órgano.</p> <p style="text-align: center;">Observación En seguimiento por parte de la A.S.F.</p> <p style="text-align: center;">Resultados radicados número de expediente CGE/OIC-SEV/ASF-001/2022</p>	   
<p style="text-align: center;">2</p>	<p>Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz "ORFIS"</p>	<p>Cuenta Pública Ejercicio 2021</p>	<p style="text-align: center;">Concluida</p> <p>Con Orden de Auditoría No. OFS/AG_DAPE/5792/03/2022 recibida el 29 de marzo 2022, se iniciaron los trabajos de auditoría.</p> <p>Con oficio No. OFS/AG_ST/12238/06/2022 el "ORFIS" notificó en fecha 24 de junio 2022, el Pliego de Observaciones determinadas en la Fiscalización de la Cuenta Pública 2021, consistente en 5 observaciones.</p> <p>Con oficios Nos. SA/0716/2022 y SA/0733/2022, recibidos por el "ORFIS" el 8 y 12 de julio 2022, respectivamente; fueron entregados los Informes de Solventación respectivos. El 27 de enero 2023, el "ORFIS" publicó el Informe Individual de la Fiscalización Superior Nueva Valoración Cuenta Pública 2021, en la cual se determinaron 4 observaciones y 4 recomendaciones.</p> <p>Con oficio No. OIC/SEV/FIS/1464/2023 recibido el 25 de mayo de 2023, el OIC en la SEV, solicitó el avance y acciones realizadas para la atención de las referidas recomendaciones, a lo cual, mediante</p>	<p style="text-align: center;">4 observaciones</p>

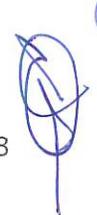
			<p>oficios Nos. SA/0765/2023 y SA/0899/2023 de fechas 22 de junio y 21 de julio de 2023, respectivamente; se brindó respuesta.</p> <p>Con oficio No. OIC/SEV/DRA/1996/2023 recibido el 14 de julio de 2023, el OIC en la SEV, solicitó las documentales con las que fueron atendidas las Observaciones 1, 2 y 5, dando respuesta con oficio No. SA/0905/2023 recibido el 25 de julio de 2023.</p> <p>Con oficio No. OFS/UI/12239/07/2023 de fecha 9 de agosto de 2023, la Titular de la Unidad de Investigación del "ORFIS", requirió al IVEA, documentación adicional y/o distinta a la presentada, para solventar la observación FP-061/2021/003/DAÑ, dando respuesta el Instituto con oficio No. SA/1021/2023 de fecha de recibido el 23 de agosto de 2023.</p> <p>Con oficio No. OIC/SEV/FIS/2323/2023 de fecha 16 de agosto de 2023, el OIC en la SEV, informó a la Auditora General Titular del "ORFIS", que las 4 recomendaciones habían sido atendidas.</p> <p>Con oficio No. OFS/UI/16146/09/2023 de fecha 24 de septiembre de 2023 y recibido el 28 del mismo mes y año, la Titular de la Unidad de Investigación del "ORFIS", notificó el Acuerdo de Calificación de la observación FP-061/2021/003/DAÑ, como concluida.</p> <p>Con oficio No. SA/1221/2023 de fecha 10 de octubre de 2023, se solicitó al OIC en la SEV, el estatus en que se encuentran los resultados de la presente auditoría, emitiendo respuesta con oficio No. OIC/SEV/DRA/3121/2023 en fecha 19 de octubre, indicando que se encuentran en etapa de investigación y análisis de la documentación obtenida a través de las gestiones realizadas, para determinar lo que en Ley corresponda.</p> <p>Etapas de Investigación y Análisis por parte del Órgano Interno de Control en la SEV</p>	
--	--	--	--	--

Auditoría Concluida

No. Cons.	Órgano Fiscalizador	Nº de Auditoría	Estatus	Observaciones
Ejercicio 2021				
3	Contraloría General del Estado a través del Despacho "Despacho Integral de Contadores y Asociados, S.C." DICA representado por el C.P.C. Adán Espinosa Ugarte	Dictaminación Estados Financieros Ejercicio 2021	<p style="text-align: center;"><u>Concluida</u></p> <p>Con oficio CGE/1195/2022 de fecha 3 de agosto y recibido por este Instituto, el 17 de agosto de 2022, la C.G.E. designó al Despacho Externo "Despacho Integral de Contadores y Asociados, S.C." DICA representado por el C.P.C. Adán Espinosa Ugarte, para practicar la Auditoría Financiera, Presupuestal y Programática por el ejercicio 2021.</p> <p>Se firmó el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 2023/CGE001/IVEA2021 en fecha 19 de abril de 2023, con el referido despacho.</p>	<p>6 observaciones</p> <p>5 recomendaciones</p>

			<p>Con Acta de Inicio de Auditoría de fecha 20 de abril de 2023, se dio inicio formal a la Auditoría.</p> <p>Con oficios Nos. SA/ENLACE/007/2023, 08,09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17,18, 19, 20 y 21, de diversas fechas del mes de mayo de 2023, fueron entregadas en su totalidad las documentales requeridas en Acta de Inicio de Auditoría.</p> <p>Con oficio No. SA/ENLACE/023/2023, recibido el 27 de junio 2023, se entregaron las documentales solicitadas durante el desarrollo de la auditoría.</p> <p>Con oficio No. CGE/DGF/SSA/2635/06/2023 la Contraloría General del Estado informó que no existía inconveniente para realizar el primer pago al Despacho Externo, dando respuesta este Instituto, con oficio No. SA/0721/2023 recibido por la citada Contraloría el 16 de junio 2023, informando que el 14 de junio se había realizado el pago referido por la cantidad de \$43,750.00</p> <p>A través de Póliza de Diario 001762 de fecha 20 de junio 2023, se comprueba el registro del gasto y pago a través de la factura 4467 de fecha 13 de junio y SPEI de fecha 14 de junio 2023.</p> <p>Con oficio No. CGE/DGF/SSA/3936/08/2023 de fecha 28 de agosto y recibido el 4 de septiembre de 2023, la Contraloría General del Estado notificó el Resultado de la Dictaminación a los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal 2021, consistentes en un total de 9 observaciones y 8 recomendaciones; dando respuesta el IVEA mediante el oficio No. SA/1215/2023 con la entrega de la solventación en fecha 10 de octubre de 2023.</p> <p>Con oficio No. CGE/DGF/SSA/0098/01/2024 de fecha 10 de enero de 2024 y recibido el 17 del mismo mes y año, la Dirección General de Fiscalización de la Contraloría General del Estado, remitió las Cédulas de Seguimiento en las cuales se informa que 6 observaciones y 5 recomendaciones, no fueron solventadas, informando que el Órgano Interno de Control en la SEV, realizará lo procedente conforme a sus Atribuciones.</p> <p>Con oficio No. CGE/DGF/SSA/0408/01/2024 de fecha 25 de enero de 2024 y recibido el 29 del mismo mes y año, la CGE solicitó al OIC en la SEV, el Acuerdo de Inicio de Investigación ante la posible comisión de faltas administrativas.</p>	   
---	--	--	--	--





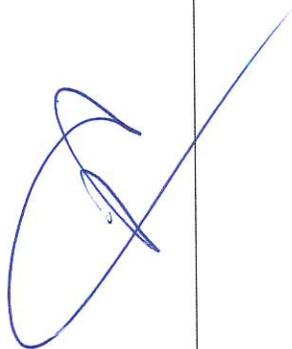
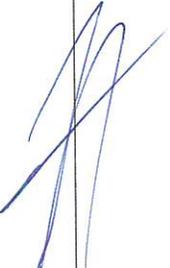



			En seguimiento por parte del Órgano Interno de Control en la SEV	
--	--	--	---	--

Auditorías en Proceso

No. Cons.	Órgano Fiscalizador	Nº de Auditoría	Estatus	Observaciones
Ejercicio 2022				
Proceso				
4	Auditoría Superior de la Federación "A.S.F."	Participaciones Federales	<p>Con oficio DGF/SFRF/0455/03/2023 de fecha 7 de marzo y recibido el 9 de marzo de 2023, la C.G.E. a través de la Subdirección de Fiscalización a los Recursos Federales y Enlace ante la Auditoría Superior de la Federación, remitió a este Instituto, la solicitud de información para el inicio de la Planeación de Auditoría Cuenta Pública 2022 "Participaciones Federales"</p> <p>Con oficio No. SA/0372/2023 de fecha 29 de marzo de 2023, se entregaron las documentales requeridas del ejercicio 2022 y del mes de enero de 2023, consistentes en 18 numerales.</p> <p>En fecha 22 de septiembre de 2023, mediante correo electrónico, la Contraloría General del Estado solicitó información referente a los registros contables y los anexos 7 y 8 en formato Excel, a lo cual este Instituto remitió la respuesta por la misma vía, el día 26 de septiembre de 2023.</p> <p>Con oficio No. DGF/SFRF/0091/01/2024 recibido el 16 de enero de 2024, la Subdirección de Fiscalización a los Recursos Federales de la Contraloría General del Estado, informó como resultado la Observación número 5, dando respuesta este Instituto mediante el oficio No. SA/Enlace/003/2024 de fecha 25 de enero de 2024.</p> <p style="text-align: center;">En espera de respuesta de la revisión al Informe de Solventación por parte de la A.S.F</p>	1 observación

No. Cons.	Órgano Fiscalizador	Nº de Auditoría	Estatus	Observaciones
Ejercicio 2022				
Proceso				
5	Auditoría Superior de la Federación "A.S.F."	No. 1916 "Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos"	<p>Con oficio No. DGF/SFRF/0628/03/2023 recibido el 29 de marzo de 2023, la Subdirección de Fiscalización a los Recursos Federales y Enlace ante la A.S.F. de la Contraloría General del Estado remitió la Orden de Auditoría No. AEGF/2994/2023 recibida el 21 de marzo de 2023, designando este Instituto, con oficio No. SA/0363/2023 recibido el 24 de marzo de 2023, el Enlace de Auditoría, ante la citada Contraloría.</p>	2 resultados finales

			<p>Con oficio No. DGF/SFRF/0735/04/2023 recibido el 14 de abril de 2023, la Subdirección de Fiscalización a los Recursos Federales y Enlace ante la A.S.F. de la Contraloría General del Estado remitió el Acta de inicio de Auditoría No. 2022-1916 de fecha 24 de marzo de 2023, con la cual se iniciaron los trabajos de fiscalización. Con oficios Nos. SA/0448/2023, 0587, 0647, 0877, 1009 recibidos el 20 de abril, 30 de mayo, 8 junio, 14 de julio y 23 de agosto de 2023, respectivamente; por la Contraloría General del Estado, fueron entregadas la totalidad de documentales requeridas en la Orden de Auditoría, así como, la solicitada durante el desarrollo de la misma.</p> <p>Con oficio No. DAGF" B1"/083/2023 de fecha 29 de agosto 2023, la Dirección de Auditoría del Gasto Federalizado "B1" de la ASF citó a reunión para la Presentación de Resultados Finales, así como la CGE con oficio No. DGF/SFRF/1652/08/2023 de fecha 30 de agosto 2023, en respuesta el IVEA mediante los oficios Nos. SA/1107/2023, SA/1134/2023 y SA/1150/2023, recibidos los días 11, 13 y 20 de septiembre 2023, respectivamente; entregó a dicha Contraloría, el Informe de Solventación para aclarar y justificar 11 Resultados Finales.</p> <p>Con oficio No. DGF/SFRF/1782/09/2023 de fecha 22 de septiembre de 2023, la CGE entregó el Acta de Presentación de Resultados Finales con la cual se concluye el Proceso de Auditoría.</p> <p>Con oficio No. DGF/SFRF/2067/11/2023 de fecha 15 de noviembre de 2023, la Subdirección de Fiscalización a Recursos Federales de la Contraloría General del Estado notificó el Informe Individual correspondiente a la Segunda Entrega de la Cuenta Pública 2022, consistente en dos resultados, dando respuesta este Instituto, mediante los oficios Nos. SA/ENLACE/002/2023 y SA/ENLACE/003/2023 ambos de fecha 14 de diciembre de 2023, para dar atención a los Resultados 18 y 39, con claves de acción 2202-A-30000-19-1916-06-001 y 2202-A-30000-19-1916-06-003; respectivamente.</p> <p>Con oficios Nos. DGF/SFRF/2172/12/2023 y DGF/SFRF/2173/12/2023, la citada Contraloría remitió a la Auditoría Superior de la Federación los oficios y documentales entregados por el Instituto que aclaran, justifican y sustentan la solventación de los Resultados 18 y 39.</p> <p>En espera de respuesta de la revisión al Informe de Solventación por parte de la A.S.F.</p>	   
---	--	--	---	--



Cons.	Órgano Fiscalizador	No. de Auditoría	Estatus	Observaciones
Ejercicio 2022				
6	Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz "ORFIS"	Cuenta Pública Ejercicio 2022	<p style="text-align: center;"><u>Proceso</u></p> <p>Con Orden de Auditoría No. OFS/AG_DAPE/4785/03/2023 de fecha 24 de marzo y recibida el 28 de marzo 2023, se iniciaron los trabajos de auditoría, por lo que, con oficio No. DG/SA/0316/2023 de fecha 14 de abril de 2023, este Instituto designó al Enlace de Auditoría.</p> <p>Con oficio No. DG/SA/0317/2023 recibido el 14 de abril de 2023 por el "ORFIS", fueron entregadas las documentales requeridas en la Orden de Auditoría, siendo recibidas mediante recibo de recepción de documentos expedido por el citado Ente.</p> <p>Con oficios Nos. SA/ENLACE/001/2023, 002, 004, 005, 006 y 022 recibidos los días 17, 26, 27 y 28 de abril, 4 de mayo y 16 de junio 2023; respectivamente, se entregó la totalidad de la información requerida en la Orden de Auditoría y durante el desarrollo de la misma.</p> <p>Con oficio No. OFS/AG_ST/8925/06/2023, el "ORFIS" notificó el 14 de junio 2023, el Pliego de Observaciones derivadas de la Fiscalización a la Cuenta Pública 2022, dando respuesta este Instituto, con oficio No. SA/0795/2023 recibido el 30 de junio 2023.</p> <p>Con fecha 31 de octubre de 2023, el "ORFIS" publicó en su página oficial, el Informe Individual de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022, para el IVEA, notificando 5 observaciones y una recomendación.</p> <p>En espera de la notificación por parte del Órgano Interno de Control en la SEV</p>	<p>5 observaciones</p> <p>1 recomendación</p>

Cons.	Órgano Fiscalizador	Nº de Auditoría	Estatus	Observaciones
Ejercicio 2022				
7	Contraloría General del Estado a través del "Despacho Rodríguez Hernández, Asesores, S.C." representado por el C.P.C. Marcial Rodríguez Hernández	Dictaminación Estados Financieros Ejercicio 2022	<p style="text-align: center;"><u>Proceso</u></p> <p>Con oficio CGE/0696/2023 de fecha 8 de junio de 2023, la C.G.E. designó al Despacho Externo "Rodríguez Hernández Asesores, S.C." representado por el C.P.C. Marcial Rodríguez Hernández, para practicar la Auditoría Financiera, Presupuestal y Programática por el ejercicio 2022.</p> <p>Se firmó el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales de fecha 13 de noviembre de 2023, con el referido despacho.</p> <p>Con Acta de Inicio de Auditoría de fecha 15 de noviembre de 2023, se dio inicio formal a la Auditoría.</p> <p>Con oficios Nos. SA/Enlace/005/2023 de fecha 15 de noviembre de 2023, fueron entregadas en su totalidad las documentales requeridas en Acta de Inicio de Auditoría.</p> <p>Con oficio No. CGE/DGF/SSA/5282/11/2023 de fecha</p>	



			22 de noviembre de 2023 y recibido el 28 del mismo mes y año, la Contraloría General del Estado informó que no existía inconveniente para realizar el primer pago al Despacho Externo, dando respuesta este Instituto, con oficio No. SA/1476/2023 recibido por el Órgano Interno de Control en la SEV el 4 de diciembre de 2023, informando que el 29 de noviembre de 2023 se había realizado el pago referido por la cantidad de \$43,750.00 Se comprueba el pago a través de la factura A-4735 de fecha 29 de noviembre de 2023 y SPEI de misma fecha, del orden de \$43,750.00(Cuarenta y tres mil setecientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) Trabajos en proceso por parte de la Contraloría General del Estado a través del Despacho Externo	
--	--	--	---	--

Es cuanto. Muchas gracias. -----

Licenciado Israel Hernández Roldán: No habiendo comentarios por parte de esta Honorable Junta de Gobierno, damos por cumplido el punto **6.3** del Orden del Día.
APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

Licenciada Sandra Ortiz Martínez: Continuamos con el punto del Orden del Día...
6.4 SE PRESENTA A LA H. JUNTA DE GOBIERNO, EL INFORME DE ACTIVIDADES JURÍDICAS. -----

Licenciado Israel Hernández Roldán: con fundamento en el artículo 9, fracción XV, del Decreto de Creación del IVEA y en atención a lo requerido por el Comisario Público y el representante del Órgano Interno de Control, en el apartado 6.4 de la carpeta se presenta a la H. Junta de Gobierno el Informe de Actividades Jurídicas. Se le concede el uso de la voz al maestro Héctor Amezcua Cardiel. -----

Lic. Luis Guillermo Olazarán Salinas: El Departamento jurídico tiene un total de 136 asuntos, distribuidos en las materias laboral, penal, civil y administrativa. En esta administración, se iniciaron 13 expedientes en materia laboral, 38 en materia penal y 1 expediente en materia administrativa. Las acciones realizadas en los meses de noviembre y diciembre de 2023 y enero 2024, hago mención que, con relación a la materia laboral, se tuvieron 4 laudos en contra, motivo por el cual presentamos los amparos respectivos; asimismo, celebramos una conciliación. Se efectuaron 15 audiencias laborales y se tuvieron 10 diligencias de desahogo de pruebas. Ahora bien, tocante a los asuntos penales, se les dio seguimiento a seis carpetas de investigación, las cuales se están integrando en las fiscalías correspondientes. El asunto administrativo del cual se le dio seguimiento en este periodo, es referente a una queja radicada en la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Veracruz. Es cuanto. -----

Licenciado Israel Hernández Roldán: No habiendo comentarios por parte de esta Honorable Junta de Gobierno, damos por cumplido el punto **6.4** del Orden del Día.
APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

ACUERDO: JG.IVEA.SO/I-06/13/03/2024. R. Honorable Junta de Gobierno, con fundamento en los artículos 8, último párrafo, 9, fracciones IV y XV, y 12, fracción VI, del Decreto por el que se crea el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos aprueba por unanimidad de los presentes, dar por cumplimentada la presentación de la información del ejercicio presupuestal y financiero, Programa anual de trabajo, informe jurídico y



seguimiento de auditorías correspondiente al periodo noviembre, diciembre 2023 y enero 2024, conforme a la normatividad vigente y aplicable. -----

Licenciada Sandra Ortiz Martínez: Continuamos con la sección ... **7. Propuestas Institucionales**, con el punto del Orden del Día...-----

7.1 SE PRESENTA A LA H. JUNTA DE GOBIERNO LA SOLICITUD PARA LA APROBACIÓN DE LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS EJERCICIOS 2018 Y 2021 PREVIO AL INFORME DEL COMISARIO PÚBLICO. -----

Licenciado Israel Hernández Roldán: Con fundamento en el Decreto de Creación del IVEA, en el artículo 9, fracciones III y XV, y demás normatividad vigente y aplicable, en el apartado 7.1 de la carpeta se entregó la propuesta para la aprobación de la Dictaminación de los estados financieros de los ejercicios 2018 y 2021 previo al informe del Comisario Público. El uso de la voz está a su disposición. -----

No habiendo comentarios por parte de esta Honorable Junta de Gobierno, se procede a someter a la aprobación. Dando por cumplido el punto **7.1** del Orden del Día. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

ACUERDO: JG.IVEA.SO/I-7.1/13/03/2024. R. La Honorable Junta de Gobierno, con fundamento en los artículos 8, último párrafo y 9, fracción III, del Decreto por el que se crea el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos aprueba por unanimidad de los presentes, el informe del Comisario Público y Dictamen de los auditores externos referente a los estados financieros del Instituto, correspondientes a los ejercicios fiscales 2018 y 2021, quedando la presente condicionada al cumplimiento de la normatividad vigente y aplicable. -----

Licenciada Sandra Ortiz Martínez: Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día... -----

7.2 SE PRESENTA A LA H. JUNTA DE GOBIERNO LA SOLICITUD PARA LA APROBACIÓN PARA EL PAGO AL DESPACHO EXTERNO "VP ASESORES Y AUDITORES, S.C." PARA LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2023. -----

Licenciado Israel Hernández Roldán: Con fundamento en los artículos 9, fracciones II, VII y XV, del Decreto de Creación, en el apartado 7.2 de la carpeta se presenta a la H. Junta de Gobierno la solicitud para la aprobación para el pago al Despacho externo "VP Asesores y Auditores, S.C." para la dictaminación de los estados financieros del ejercicio fiscal 2023. Si hay algún comentario u observación al respecto que deseen manifestar, el uso de la voz está a su disposición. -----

Lic. Andrés Hernández Cancela: De conformidad con lo establecido en la fracción VI del artículo 4 del Decreto de Creación del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, los ingresos derivados por la expedición de Duplicados de Certificados de Primaria o Secundaria, forman parte del Patrimonio del Organismo, en este sentido al cierre de los años 2021, 2022 y 2023 quedaron remanentes de estos recursos, mismos que se aplicarán de la siguiente manera:-----

Ejercicio	Importe
2021	29,404.62
2022	68,821.51
2023	39,273.87
Total	\$137,500.00



Que en la Cuarta Sesión Ordinaria de la Honorable Junta de Gobierno celebrada el día 13 de diciembre de 2023, mediante el ACUERDO: JG.IVEA.SO/IV-7.7/13/12/2023. R., fue aprobada la Contratación de un Despacho Contable Externo para la Dictaminación de los Estados Financieros del Ejercicio 2023, lo anterior, con fundamento en el Artículo 17, fracción VI, del Estatuto Orgánico del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, que señala entre las facultades del Director General "Solicitar la aprobación a la Junta de Gobierno para la Contratación del Despacho que dictaminará los Estados Financieros del IVEA". Con oficio número CG/0074/2024 de fecha 30 de enero de 2024, suscrito por el Lic. Miguel Ángel Olivares Martínez, Contralor General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y recibido el día 1° de febrero del presente ejercicio, mediante el cual fue designado el Despacho Externo "VP Asesores y Auditores, S.C." representado por la Mtra. Alicia Guadalupe Hernández Corrales, para que efectúe la Auditoría Financiera, Presupuestal y Programática a los Estados Financieros del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2023. Con base en la Circular No. SFP/CGE/317/2005 de fecha 6 de abril de 2005, publicada en Gaceta Oficial del Estado Número 87 con fecha 3 de mayo del año de 2005 vigente, que contiene las disposiciones relativas a los Ingresos que perciban directamente las Dependencias y Entidades Paraestatales por concepto de los servicios que prestan o por cualquier otro tipo de financiamiento, emitidas por la Secretaría de Finanzas y Planeación y la Contraloría General del Estado, en su Numeral 2, cuya erogación de recursos deberán sujetarse a lo establecido en la fracción II.-Por cuanto hace a las Entidades Paraestatales, inciso a) que textualmente dice: "Someterán ante el Órgano de Gobierno la erogación de los recursos, señalando en forma precisa los conceptos, justificación y destino de los mismos". Previo a la revisión de los remanentes existentes en las cuentas bancarias del Instituto, por concepto de Ingresos Propios provenientes de ejercicios anteriores y de conformidad con lo establecido en el Artículo 9 fracciones II y VII del Decreto de Creación del IVEA, se solicita la autorización de esta H. Junta de Gobierno para la aplicación de estos recursos con cargo a los remanentes de Ingresos Propios, por la cantidad total de **\$137,500.00 (ciento treinta y siete mil quinientos pesos 00/100 m.n.)**; incluido el IVA, en la partida **33101 de "Asesorías Asociadas a Convenios o Acuerdos"**.-----

Partida	Concepto de Partida	Importe \$
33101	Asesorías Asociadas a Convenios o Acuerdos	137,500.00
Total		\$137,500.00

Con la autorización de esta H. Junta de Gobierno, el Organismo procederá a solicitar la autorización ante la Secretaría de Finanzas y Planeación de conformidad con el Oficio N° SSE/0054/2024, de fecha 3 de enero de 2024, emitido por la Subsecretaría de Egresos de la citada Secretaría, mediante el cual se remiten los "**Lineamientos para la solicitud, emisión y autorización de Dictámenes de Suficiencia Presupuestal (DSP)**" en su Apartado "**Emisión de DSP**", inciso g), para la aplicación de estos recursos en el presente Ejercicio Fiscal de 2024. En este tenor, y toda vez que a la fecha de la celebración de la Cuarta Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno, la Contraloría General del Estado, aún no había definido el costo de los honorarios a pagar al despacho auditor y de conformidad a las disposiciones emitidas en la Circular No. SFP/CGE/317/2005 vigente, que especifica precisar la erogación de los mismos, así como, para realizar el trámite del Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP), ante la Secretaría de Finanzas y Planeación, es requisito indispensable señalar la descripción, capítulo, denominación de partida e importe de los recursos a erogar, se determina efectuar la solicitud del presente acuerdo. Con fundamento en el Artículo 9 fracciones II y VII del Decreto de Creación del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, la Dirección General del Instituto solicita a la Honorable Junta de Gobierno apruebe el pago al Despacho Externo antes referido para la Dictaminación de los Estados Financieros del Ejercicio 2023, conforme a la normatividad vigente y aplicable. Es cuanto. -----

Mtro. Christopher Couttolenc Ochoa: Una vez escuchado lo comentado por el licenciado Cancela, sería buenos comentarles que una vez que ya esté aprobada la aplicación del ejercicio de los recursos sea considerado de acuerdo a la normatividad vigente y aplicable. -----

Licenciado Israel Hernández Roldán: No habiendo más comentarios y tomando nota por lo comentado por Órgano Interno de Control, se procede a someter a la aprobación, dando por cumplido el punto **7.2** del Orden del Día. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

ACUERDO: JG.IVEA.SO/I-7.2/13/03/2024. S. La Honorable Junta de Gobierno, con fundamento en el artículo 8, último párrafo, artículo 9, fracción VII, del Decreto por el que se crea el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos aprueba por unanimidad el pago al despacho externo "VP Asesores y Auditores, S.C." para la Dictaminación de los estados financieros del Ejercicio Fiscal 2023 conforme a la normatividad vigente y aplicable. -----

Licenciada Sandra Ortiz Martínez: Continuamos con la sección ... **8. Asuntos Generales**, con el punto del Orden del Día...-----

8.1 SE PRESENTA A LA H. JUNTA DE GOBIERNO LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS (INEA), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024; QUE INCLUYE EL ESQUEMA DE APOYOS ECONÓMICOS A PERSONAS VOLUNTARIAS BENEFICIARIAS DEL SUBSIDIO POR APOYO A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS. -----

Licenciado Israel Hernández Roldán: Con fundamento en lo establecido en el artículo 9, fracciones IX y XV, del Decreto de Creación del instituto veracruzano de educación para los adultos y en cumplimiento a establecido en las reglas de operación del programa educación para adultos (INEA), en el apartado 8.1 de la carpeta se entregó la presentación de las Reglas de Operación del Programa de Educación para Adultos, para el ejercicio fiscal 2024. El uso de la voz está a su disposición. -----

Lic. Fernando Ariel López Alvarez: En cumplimiento a establecido en las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2024, en el Anexo 1, Apoyos económicos a personas voluntarias beneficiarias del subsidio por apoyo a los servicios educativos, que, en el apartado 3.5 de las Reglas de Operación 2024 (RO), referente a los derechos que tendrán las PVBS, a la letra dice: "Recibir el subsidio a través del medio bancario que notifiquen las PVBS a los IEEA o UO del INEA, conforme a los criterios establecidos en el Anexo 1 de las presentes RO."; por lo anterior, se presenta a la H. Junta de Gobierno para su aprobación las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2024. La Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación (DPAYE) del INEA informó mediante oficio no. DPAYE/109/2023, de fecha 15 de diciembre de 2023, el número de personas voluntarias beneficiarias del subsidio, PVBS, propuestas para el ejercicio 2024, mismas que fueron acordadas entre el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos con este Instituto Estatal. Dicho comunicado de INEA informó los roles y número de espacios previstos para que fueran asignados de conformidad a la convocatoria pública 2024 y cronograma de selección para Veracruz. En las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA), para el ejercicio 2024, publicadas en el Diario Oficial de la Federación por la Secretaría de Educación Pública, el 23 de diciembre de 2022, se estableció el esquema de gratificación, Apoyos económicos a personas voluntarias. Es cuanto. --

8.2 SE PRESENTA A LA H. JUNTA DE GOBIERNO EL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS. -----



Licenciado Israel Hernández Roldán: Con fundamento en el artículo 9, fracciones II y XV, del Decreto de Creación y artículo 15, fracciones II y XIV, del Estatuto Orgánico del IVEA, en el apartado 8.2 de la carpeta se presenta a la H. Junta de Gobierno el Presupuesto Autorizado para el Ejercicio fiscal 2024 del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos. El uso de la voz está a su disposición. -

Lic. Fernando Ariel López Alvarez: Con fundamento en el artículo 9, fracciones II y XV, del Decreto de Creación y artículo 15, fracciones II y XIV, del Estatuto Orgánico del IVEA; referente a la solicitud de aprobación del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos de 2024 del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, se informa lo siguiente: -----

Los recursos presupuestarios planeados para el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, de acuerdo a lo publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, SHCP, a través del Ramo 33 FAETA, aunado a la aportación que realiza el Gobierno del Estado de Veracruz, Ramo 11 e ingresos propios ascienden a **\$314,925,754** para el ejercicio fiscal 2024. -----

Origen de recursos presupuestales del IVEA	Importe en pesos	Referencia
Ramo 33 FAETA	251'637,085	Diario Oficial de la Federación publicada el 15 de diciembre de 2023
Ramo 11	43'231,411	Oficio número DPyE/234/2024
Aportación estatal	20'000,000	Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de Veracruz publicada el 27 de diciembre de 2023
Ingresos propios	57,258	Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de Veracruz publicada el 27 de diciembre de 2023
Suma:	314,925,754	

Recursos de origen federal -----

La principal fuente de financiamiento federal es el FAETA del Ramo 33, con **\$251'637,085**, mismo que fue publicado por la SHCP en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2024, a través de su página. Se distribuye mensualmente a través de capítulos y partidas presupuestales con el objetivo de reforzar la operación de las acciones educativas del Instituto.- El IVEA cuenta con otra fuente de recursos federales para el ejercicio 2024, comunicada por el INEA a través del oficio número DPyE/234/2024, que proviene del Ramo 11 y que ascienden a **\$43'231,411**, misma que, será suministrada a través del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, en los meses de marzo a noviembre de 2024, para cubrir los apoyos económicos de las personas voluntarias beneficiarias del subsidio, correspondientes, en su totalidad, al capítulo 4000, Transferencias, Asignaciones y Subsidios. -----

Presupuesto de origen estatal -----

El Gobierno del Estado de Veracruz participa en el financiamiento del gasto del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, autorizando un apoyo estatal de \$20,000,000 que fue publicado el Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2024. -----

Ingresos propios -----

Los ingresos propios estimados que recibirá el IVEA son de \$57,258 por concepto de solicitudes de usuarios que concluyeron el nivel educativo de primaria o secundaria a través de los servicios brindados por el Instituto. Es cuanto. -----

Licenciada Sandra Ortiz Martínez: El siguiente punto del orden del día es: -----



8.3 SE PRESENTA A LA H. JUNTA DE GOBIERNO PARA SU CONOCIMIENTO EL "INFORME DE RESULTADOS 2023" DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS. -----

Licenciado Israel Hernández Roldán: Con fundamento en el artículo 9, fracciones IX y XV, del Decreto de Creación, en el apartado 8.3 de la carpeta se presenta a la H. Junta de Gobierno para su conocimiento el "Informe de Resultados 2023" del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos. El uso de la voz está a su disposición. -----

Lic. Fernando Ariel López Alvarez: En atención a la recomendación emitida al IVEA en el informe final del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023 de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) del Ramo General 33, realizado por el Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C. (IAP Veracruz) como evaluador externo y coordinado por la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), fue atendido el Aspecto Susceptible de Mejora con clave (ASM4-IVEA-23) relativo a "Elaborar un Informe anual de resultados al finalizar el ejercicio fiscal, que permita reportar si las metas y actividades programadas que en su PAT se alcanzaron. -----

C. María del Rosario Sánchez López: Solo una consulta, ¿cuál fue el motivo por que disminuyó el estímulo en las Plazas Comunitarias, considerando que dan buenos resultados? -----

Lic. Fernando Ariel López Alvarez: Son consideraciones que INEA tomó, pero aquí el Licenciado Francisco, podría ser más preciso en el tema. -----

Lic. Francisco De la Cruz Campos Ríos: Básicamente los criterios buscan compensar esa situación que tuvimos en 2023. Evidentemente, el mayor impacto es en asesores, personal de aplicadores porque son los que tienen gratificación variable en función de sus logros. Para plazas comunitarias fue al revés, estaba el esquema de gratificación también variable pero un poco complejo, y se quedaron fijas las dos personas en plazas comunitarias con una gratificación también fija, porque ese criterio en función de la atención fue muy complicado, fue una de las complicaciones que tuvimos en 2023. Como les comentaba el recurso no nos alcanza como quisiéramos, como se lo merecen las personas, pero va con la intención de subsanar justamente esta parte y al menos ya no tener esa incertidumbre que se estuvo generando en 2023 en función de la variabilidad de las personas de atención que sí tienen menos de 50, que, si tienen de 50 a 51, fue parejo. Sabemos que nos falta, la propuesta que aquí les hemos solicitado, es para las reglas de operación de 2025, porque las de 2024 ya están realizadas, para lo cual hay un proceso que nosotros empezamos a trabajar desde mediados de año, aproximadamente por mayo o junio, les pedimos hagan sus aportes pensando en las reglas de operación del siguiente año, porque es un proceso largo, complejo en el que las decisiones no son solo de INEA, son decisiones que tiene que aprobar la Secretaría de Hacienda, la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (**CONAMER**), son varios los organismos que funcionan como filtros para que las reglas de operación puedan ser autorizadas. En ese sentido va la misma petición en este año, adelantando un poco ese proceso, para que veamos las mejoras que se puedan hacer, ya pensando en las del 2025 y siempre en ese sentido de procurar la mejora para las personas beneficiaria del subsidio que nos queda claro son las que sostienen en su mayor parte el funcionamiento del IVEA en este caso, del INEA a nivel nacional, junto con nuestros compañeros que son el cuerpo de técnicos docentes y todo el personal institucional, entonces por favor que nos lo hagan saber en su momento para considerarlo y todo será bienvenido. -----

Dr. Edgar Eduardo Ruíz Cervantes: Quiero unirme a la felicitación para usted maestro Héctor L. Amezcua Cardiel y a su gran equipo de trabajo, este tiempo está

siendo y seguirá siendo una oportunidad muy buena de trabajar con usted. A nombre de la representación que ostento del licenciado Ricardo Ahued Bardahuil, Presidente Municipal de Xalapa y de manera personal, le expreso mi muy sinceras felicitaciones. Partiendo de ese reconocimiento, este año valdría la pena sentarnos, recuerdo que en algún momento aquí dentro de la Junta de Gobierno, se hizo el comentario de como ir colegiando en este órgano procesos y estrategias que fortalezcan el trabajo tan importante que se viene haciendo en el estado de Veracruz. Retomando aquel comentario que se hizo creo el año pasado, ojalá se pudiera hacer. Al ver este informe de actividades tan valioso, tan importante que nos presentó la maestra, creo que valdría la pena sentarnos en el inter de las Sesiones de Junta de Gobierno entre diferentes Ayuntamientos e indagar y rescatar las experiencias más exitosas que aquí se muestran. A mí, por ejemplo, si me interesan conocer esas experiencias y fortalecer el caso de Xalapa. -----

Mtra. Daisy Ljudmila Martínez Cámara: el reconocimiento del trabajo que se ha mostrado aquí en cuanto a avances en el Estado. Creo que es un punto bastante importante, sin embargo, revisando aquí lo que todavía tenemos al frente como tarea, como reto, es que seguimos siendo de los primeros lugares en rezago educativo, en analfabetismo, en temas de falta de conclusión de educación primaria. En cuanto a ello, creo que, en un afán de poder contribuir a lo que a nosotros nos ocupa y en el gobierno de México también, es exponer que se ha estado trabajando solamente siete de las 18 regiones que nosotros tenemos en el estado. Nos faltan once regiones, en las cuales nosotros también tenemos presencia y que son muy importantes. Yo veo principalmente la zona sur con Sembrando vida, que falta por atender, y de lo demás son las regiones principalmente norte y sur que implican el mayor rezago educativo. Nosotros el 22 de marzo, tenemos una reunión con directores regionales con miras a lo que es el cierre de la administración, son meses que podemos abonar a abatir precisamente el rezago y estamos en toda la disposición. Yo hago la invitación para que el 22 de marzo, pudiera presentarse el personal que atiende este proyecto federal para que pudiéramos coordinar y establecer un calendario de trabajo. Nosotros manejamos el estado en términos de coordinación para mayor facilidad territorial, en cuatro zonas que es la zona norte, la zona centro, montaña y sur. Y establecer un calendario en cuatro reuniones ya en territorio con los directores regionales y un enlace para tal fin en cada región e ir abonando en ese tenor. Aparte de ello, en cuanto a la plantilla de personal se han estado avanzando en algunas regiones, promoviendo la capacitación o el avance del tema académico de nuestros servidores de la nación. Sin embargo, tenemos todavía en muchas regiones personal que no tiene la certificación. Estaba viendo la certificación de saberes en la que podríamos también abonar en esa parte y favorecer a nuestro personal contando con un certificado. Eso es lo que yo pudiera comentar para que podamos nosotros contribuir al respecto. Es cuanto. -----

Mtro. Héctor Leonel Amezcua Cardiel: Muchas gracias, tomamos esta invitación con mucho respeto y con mucho entusiasmo, y sin duda por ahí vamos a estar el 22, para programar estas actividades. Muchas gracias. -----

Licenciada Sandra Ortiz Martínez: El siguiente punto del orden del día es: -----

9." Cierre de la Sesión". -----

Licenciado Israel Hernández Roldán: Honorables miembros de esta Junta de Gobierno del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, hemos concluido y desahogado todos los puntos del Orden del día. -----



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

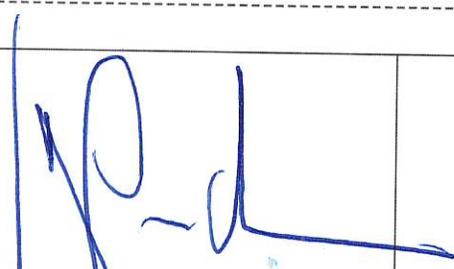


SEV
Secretaría
de Educación

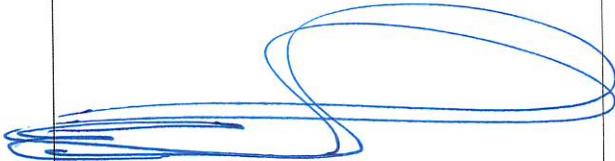


IVEA
Instituto Veracruzano
de Educación
para los Adultos

SIN OTRO ASUNTO QUE TRATAR, A NOMBRE DEL PRESIDENTE DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO, EL ING. CUITLÁHUAC GARCÍA JIMÉNEZ, GOBERNADOR DEL ESTADO DE VERACRUZ, SE DECLARAN CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE ESTA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2024, DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS, DEL DÍA MIÉRCOLES, TRECE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO. LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE, EN SUS CUARENTA Y SEIS FOJAS PARA CONSTANCIA DE LOS CIUDADANOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

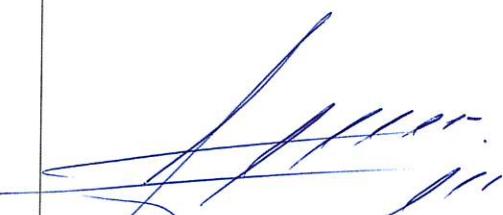
 Lic. Israel Hernández Roldán Representante del Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Presidente de la H. Junta de Gobierno	 Mtro. Ernesto Efrén Del Moral Ventura Representante del Secretario de Educación del Estado de Veracruz, Vocal de la H. Junta de Gobierno
 Lic. Luz de Abril Marín Carreón Representante del Secretario de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Vocal de la H. Junta de Gobierno	 Lic. Francisco de la Cruz Campos Ríos Representante de la Directora General del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, Vocal de la H. Junta de Gobierno
 Lic. Alberto Karín Alarcón Karo Representante del Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Veracruz, Vocal de la H. Junta de Gobierno	 Mtra. Daisy Ludmila Martínez Cámara Delegada Federal de Programas para el Desarrollo en Veracruz, Vocal de la H. Junta de Gobierno



<p> C. María del Rosario Sánchez López Representante de la Secretaría General del Comité Directivo del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación para los Adultos, Vocal de la H. Junta de Gobierno</p>	<p> Dr. Edgar Eduardo Ruíz Cervantes Representante del Presidente Municipal de Xalapa, que representa a los Ayuntamientos del Estado, Vocal de la H. Junta de Gobierno</p>
<p> Lic. Bruno Pérez Pérez Representante de la Directora del Instituto Veracruzano de Asuntos Indígenas, Vocal de la H. Junta de Gobierno</p>	<p> Psic. Lucía Alarcón Díaz Representante del Director del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz, CECyTEV, Vocal de la H. Junta de Gobierno</p>
<p> L.D. Yunuen Rocío Casillas Gómez Comisaria Pública, designada por la Contraloría General del Estado de Veracruz</p>	<p> Mtro. Christopher Couttolenc Ochoa Encargado del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación de Veracruz</p>

Estas firmas corresponden al Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2024, del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, que se llevó a cabo el 13 de marzo de 2024.



 Lic. Sandra Ortiz Martínez Subdirectora de Servicios Educativos del IVEA, Secretaria de la H. Junta de Gobierno	 Lic. Fernando Ariel López Alvarez Subdirector de Planeación, Programación y Presupuestación del IVEA, Prosecretario de la H. Junta de Gobierno
 Mtro. Héctor Leonel Amezcua Cardiel Director General del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos Invitado Especial	
<p>Estas firmas corresponden al Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2024, del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, que se llevó a cabo el 13 de marzo de 2024.</p>	

Mario del Rosario

a

[Handwritten marks]

[Handwritten mark]



[Handwritten mark]